

Estimada lectora o lector:

Os presentamos aquí las propuestas del Programa Marco de IU para las elecciones Autonómicas y Municipales de Mayo de 2015. Se trata de propuestas que hemos elaborado colectivamente con organizaciones sociales, sindicales, políticas culturales y con miles de afiliados y simpatizantes de IU con un doble objetivo:

- 1. Que sirvan de base para las discusiones programáticas de los distintos espacios de convergencia que se están produciendo en los municipio y CCAA.
- 2. Como guía de elaboración de los programas municipales y autonómicos.

Esta propuesta programática es el fin de un proceso de debate que ha girado en torno a 5 preguntas que articulan los 5 ejes de propuestas para un nuevo proyecto de país: económicas, democráticas, servicios públicos, mediadas ambientales y de igualdad.

Desde el convencimiento de que vamos a cambiar este país y con la voluntad democrática de hacerlo poniendo a las personas en el centro de la economía y los derechos, esperamos que os sirvan para la enorme tarea colectiva que tenemos por delante.

Un abrazo.

Marga Ferré

Secretaria Ejecutiva de Elaboración Política y Programas Coordinadora General de Áreas

ÍNDICE

DEMOCRACIA	
1. ADMINISTRACIONES DEMOCRÁTICAS	1
2. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	2
3. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN 4. Transparencia	2 5
5. UN PUEBLO CON MEMORIA	5 5
	_
ECONOMÍA	
1. AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA	6
2. BANCA PÚBLICA	6
3. REFORMA FISCAL 4. FRAUDE FISCAL	6 7
5. CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO	7
6. REMUNICIPALIZAR SERVICIOS	8
7. CREAR EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD	8
8. POLÍTICA DE GASTO AUSTERA Y RACIONAL 9. PROPUESTA DE TRABAJO GARANTIZADO	9
9. PROPUESTA DE TRADAJO GARANTIZADO	3
SERVICIOS PÚBLICOS	
1. EDUCACIÓN DE TOD@S Y PARA TOD@S	12
2. LA SALUD ES UN DERECHO Y NO UNA MERCANCÍA	15
3. SERVICIOS SOCIALES QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN SOCIAL	18
4. LA VIVIENDA ES UN DERECHO 5. una justicia para todos/as	22 24
6. UNA CULTURA POPULAR	26
MEDIO AMBIENTE	
1. CIUDADES Y MUNICIPIOS SOSTENIBLES	30
2. TURISMO SOSTENIBLE	32
3. AGUA 4. energía	32 33
5. RESIDUOS	33
6. ESPACIOS VERDES Y BIODIVERSIDAD	34
7. CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA 8. DERECHOS ANIMALES	34 35
9. AGRICULTURA ECOLÓGICA	35
IGUALDAD	
1. MUJER MUNICIPAL	37
2. MUJER AUTONÓMICO	39
3. LGTBI 4. MIGRACIONES, XENOFOBIA Y RACISMO	40 44
5. PAZ Y SOLIDARIDAD	48

DEMOCRACIA



¿Qué propuestas harías para que funcione la democracia en tu municipio o en tu Comunidad Autónoma?

La profundización democrática solo será posible reformando las formas de hacer política y apostando por la democracia participativa para conseguir un cambio político sustancial que conlleve un giro económico, social cultural y ético desde la participación ciudadana y la trasparencia en la gestión de lo público.

1. ADMINISTRACIONES DEMOCRÁTICAS

- Defendemos que la descentralización del Estado es la mejor garantía de para unos servicios más cerca de los ciudadanos. Por eso nos comprometemos a derogar la Ley anti-Ayuntamientos del PP. Los Ayuntamientos necesitan más financiación, más trasparencia y más democracia, no menos. Por eso proponemos devolver competencias a los ayuntamientos y establecer una Ley de Administración Local que garantice la suficiencia económica de los municipios, bajo el principio de subsidiariedad, es decir, el principio según el cual los asuntos han de ser resueltos, en la medida de lo posible, en las instancias más cercanas a la ciudadanía.
- Queremos ampliar las competencias de las Comunidades Autónomas de acuerdo con un modelo de Estado Federal solidario que sea útil para la superación de los desequilibrios territoriales y que garantice la calidad universal de los derechos sociales.
- Defendemos la autonomía financiera de las administraciones locales y, por eso proponemos una Ley de Financiación Local, orientada a la política de los tres tercios, que asegure la suficiencia financiera de los municipios y sus competencias.
- Es necesaria una Reforma de las Leyes electorales en las CCAA para garantizar la proporcionalidad y que todos los votos valgan lo mismo. Proponemos reformar los factores que provocan la desproporción y la desigualdad del voto, como son: el tamaño de las circunscripciones, su magnitud, la barrera electoral, la fórmula electoral y que todos los partidos concurran en igualdad de condiciones.
- Entendemos que las Diputaciones provinciales son entidades anacrónicas de difícil control por la ciudadanía, con funcionamiento opaco y en muchos acasos instrumentalizadas por los caciquismos locales. Somos partidarios de su desaparición, sustituyéndolas por otras entidades más representativas (comarcas, entes supramunicipales...).
- Democratizar el funcionamiento de los Parlamentos y los Ayuntamientos para asegurar la trasparencia en la toma de decisiones, la participación de las minorías y el control ciudadano.
- No habrá democracia plena mientras los ciudadanos no podamos elegir el Jefe del Estado, por ello defendemos la República. Defendemos un Estado Federal solidario en el que todos los ciudadanos tengamos garantizados nuestros derechos en condiciones de igualdad.
- Defendemos, asimismo, un **Estado laico**, es decir la separación efectiva entre estado e iglesia. Nos sumamos a las medidas propuestas por Europa Laica: http://laicismo.org/data/docs/archivo_1533.pdf



2. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

No queremos gobernar por delegación, sino con participación. La participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y trasversal de nuestra propuesta, que se fundamenta en el convencimiento de que a mayor participación, mayor democracia.

Desde la Administración se debe trabajar conjuntamente con la sociedad civil y trabajar porque la gente participe. No debemos dejar el control democrático a banqueros o empresas y, por ello, queremos impulsar desde el ámbito autonómico y municipal procesos de intervención directa en las decisiones que se toman en los municipios y en sus Comunidades.

Se trata de avanzar a una democracia participativa que ponga a los ciudadanos y ciudadanas en el centro de la política y la economía y que posibilite su participación en las decisiones de los Gobiernos, en la planificación y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos.

- Reforma del procedimiento de las Iniciativas Legislativas Populares, permitiendo que se usen para crear, reformar o derogar normas en cualquier órgano de competencia normativa y reduciendo el número de firmas exigidos.
- Establecer mecanismo de consultas populares o referéndums para asuntos de trascendencia autonómica o municipal.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos, que permita a la ciudadanía participar en la elección de los modelos de organización, funcionamiento y definición de objetivos de los servicios públicos. El ejercicio de este derecho se puede realizar a través de mecanismos como la democracia representativa, directa y comunitaria, como pueden ser las audiencias públicas, las asambleas de barrio, los consejos autónomos municipales o los observatorios populares.
- Establecimiento de presupuestos participativos, para que en la gestación, gestión y control de los presupuestos de las administraciones públicas haya participación de los ciudadanos/as.
- Defendemos la participación de los ciudadanos/as y de los trabajadores/as en los órganos de dirección de los organismos autónomos o empresas públicas.
- Revocabilidad de los cargos públicos o moción de censura ciudadana de los presidentes de las Comunidades Autónomas y alcaldes y de los diputados y senadores, adaptándolo a los diferentes procedimientos de elección de cada uno de estos cargos. El procedimiento de revocación se podría poner en marcha transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el cargo público, por un número no menor del veinte por ciento de los electores o electoras de la circunscripción. Una vez conseguidas las firmas suficientes se sometería a votación popular la propuesta de revocación

3. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

– Aprobación de una ley integral y severa anti-corrupción, incorporando el delito de enriquecimiento ilícito (patrimonio injustificado) o presunciones sobre la titularidad de bienes u obligaciones de declarar o medidas cautelares que impongan el cese de políticos imputados y el abandono del cargo. Los corruptos tendrán que asumir los costes directos e indirectos que reportan de sus acciones delictivas: aquello evadido o dañado,



perjuicios a terceros, costes de restitución del derecho lesionado y costes judiciales. Ley expropiatoria de bienes adquiridos mediante prácticas corruptas.

- Control estricto del absentismo de los cargos electos en sus respectivas responsabilidades. Sanciones específicas por dejación de funciones.
- Los salarios de los representantes electos no pueden exceder al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce su labor.
- Eliminación de los complementos por cargo. Pago de los gastos justificados en base a los desplazamientos. Impedir la acumulación de dietas. El cobro de dietas se hará en función de la asistencia a las reuniones o plenos de los órganos de los que se forma parte y de una cuantía ajustada a la dedicación que requiere. Eliminación de los planes de pensiones privados u otras prestaciones otorgadas por el hecho de ser cargo público y que sean pagados con cargos a los presupuestos de cualquier institución pública.
- Eliminación de la inmunidad asociada al cargo en lo relativo a los delitos de corrupción. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.
- Publicación obligatoria del patrimonio de todos los cargos públicos.
- Regulación estricta de incompatibilidades durante el ejercicio de cargos públicos para evitar la simultaneidad con la participación en entidades privadas.
- Una incompatibilidad radical para la gestión y contratación del sector público por empresas que cuenten en sus órganos de gestión o abonen cualquier tipo de servicio a quienes, como gestores o responsables del sector público, hayan trabajado en la Adminisitración los tres años anteriores.
- Impedir que en los tres años siguientes al cese de sus funciones puedan ejercer funciones en empresas privadas o prestar servicios remunerados en las mismas que desarrollen actividades en los sectores en que desplegaron directamente responsabilidades en el ejercicio de su cargo, cuando las empresas hayan sido objeto de privatización o se beneficien de contratos públicos de servicios externalizados, ayudas financieras o ventajas fiscales de naturaleza contractual.
- Medidas contra el transfuguismo. El transfuguismo es uno de los peores descréditos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello, IU no admitirá en sus listas un miembro integrado en la candidatura de otra formación, mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original.
- Limitación en el número de asesores y de cargos de confianza política y transparencia en los nombramientos y en sus retribuciones.
- Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público para limitar las revisiones de los precios de la contratación, evitar las divisiones injustificadas de los contratos e incorporar las garantías y reformas establecidas por la Unión Europea.
- Las contrataciones se realizarán a través de comisiones específicas, cuyo funcionamiento será transparente, sus decisiones públicas y en las que participarán los representantes de todos los grupos municipales. Sus componentes tendrán acceso a los expedientes de contratación.



- Nueva regulación económica del régimen de gestión indirecta del sector público en cualquiera de sus modalidades, modificando sustancialmente los sectores a los que pueda acceder, condiciones de licitación, los sistemas de control, actualización de costes, etcétera.
- Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, de la Ley de Gobierno local y de la Ley de financiación de las Haciendas Locales, para que todos los alcaldes y concejales tengan la obligación de depositar su declaración de bienes e intereses en un registro público; para que a partir de cierto importe económico o más de un año de duración, las licencias, convenios y contratos especialmente los contratos de obras y servicios de larga duración (agua, residuos, seguridad, espacios públicos)- sean adoptados por el Pleno municipal y no se limite su decisión al debate en la comisión de gobierno, en la que no está representada la oposición; y para que todos los grupos municipales estén representados en las empresas públicas y en las mesas de contratación.
- Creación de un Registro público de recalificaciones de suelo. El Ayuntamiento incorporará en los expedientes urbanísticos la historia registral de las transacciones que sobre los suelos afectados se hayan realizado en los diez años anteriores. Desarrollo urgente de las medidas preventivas contempladas en la Ley de Suelo 8/2007, con especial atención a las plusvalías públicas, para que el planeamiento municipal no se pueda convertir en plusvalías privadas en su integridad y se incremente la participación pública de la plusvalía en beneficio del interés general, así como a la transparencia, información pública y participación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, que han de ser públicos en tiempo real a través de la red. Aplicación de la Disposición adicional novena de la Ley de Suelo, mediante la creación en todos los Municipios, de un Registro de Actividades y de un Registro de Bienes Patrimoniales de cada cargo público, las variaciones producidas durante el período del ejercicio del cargo, con una declaración final con ocasión del cese y al terminar el mandato. La Ley de Suelo debe clarificar y armonizar las competencias, reducir plazos, simplificar las normas y los procedimientos urbanísticos y hacerlos más transparentes y accesibles, evitando toda discrecionalidad. Fijación de precios máximos de venta del suelo.
- Creación de un Cuerpo de Inspectores, ajenos a los Ayuntamientos, que vigilen la legalidad de los planeamientos urbanísticos. Incremento de la fiscalidad de las plusvalías obtenidas. Medidas de sujeción de las plusvalías de urbanismo al interés general, de tal modo que los beneficios derivados de las recalificaciones de suelo y del aumento de la edificabilidad reviertan en beneficio de la sociedad.
- Inspección sistemática de Hacienda a los alcaldes y concejales de urbanismo de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y de aquellos otros en los que se hayan adoptado importantes medidas urbanísticas.
- Establecer, por plazo de cinco años, un registro público de actividades profesionales de miembros del Gobierno, altos cargos, así como gestores públicos que cesen en el desempeño de sus funciones.
- Regulación de criterios de transparencia y de los límites tolerados en los regalos e invitaciones a cargos públicos y cargos de libre designación. Prohibición de percibir obsequios o invitaciones por parte de contratistas de la institución. Los obsequios con valor superior a 200 euros serán rechazados o entregados a la institución. Se creará un Registro Público de Obsequios e Invitaciones para cuantías inferiores a 200 euros.
- Apostamos por una función pública profesionalizada, por lo cual se deberán limitar los puestos de libre designación a los estrictamente necesarios, se favorecerá una carrera profesional basada en los principios del mérito y capacidad, generalizándose el sistema de concurso como instrumento de provisión de puestos, Acabar con el clientelismo que se produce en la asignación de puestos directivos de libre designación y con el ejército de asesores que rodea a los altos cargos, que supone la creación de administraciones paralelas.



4. TRANSPARENCIA

En una verdadera democracia sólo es posible una auténtica participación por parte de la ciudadanía si ésta puede acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública o de cualquier entidad privada que realice funciones públicas. La mejor herramienta para garantizar el pleno reconocimiento y ejercicio de este derecho es la existencia de una ley específica de acceso a la información.

La información de las instituciones públicas debe ser accesible a los ciudadanos y, al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información para los ciudadanos. España es uno de los pocos países de la UE que carece de una ley que regule el acceso a la información pública, por lo que desde IU nos comprometemos a impulsar la elaboración de una Ley de Acceso a la Información Pública basada en los siguientes principios:

- El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental de toda persona, que debe poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.
- El derecho de acceso a la información se aplica a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas.
- El derecho de acceso a la información se aplica a toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada.
- Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones muy específicas, como la seguridad nacional o la investigación de delitos.
- Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.

5. UN PUEBLO CON MEMORIA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo y restituir los derechos perdidos por ellos y sus descendientes es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado negro de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Por ello proponemos:

- Elaboración de Leyes de Memoria en las CCAA.
- En los municipios, borrar de nuestras calles y plazas cualquier referencia honrosa al pasado franquista que hemos padecido en nuestro país.

Más medidas en el documento "45 medidas contra la corrupción", en: http://www.izquierda-unida.es/45_medidas_contra_corrupcion

Nos sumamos a las medidas propuestas por Europa Laica: http://laicismo.org/data/docs/archivo 1533.pdf

ECONOMÍA



La crisis económica la estamos pagando los trabajadores y las trabajadoras ¿Qué medidas crees que son las más urgentes para salir de la crisis y crear empleo?

1. AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA

Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto. Por eso, proponemos una **Auditoría ciudadana de la deuda** en las CCAA y en cada municipio, especialmente de las grandes ciudades.

En el caso municipal, es preciso desvelar las deudas municipales por prestación de servicios, que no son de su competencia, pero que tienen una financiación de otras Administraciones insuficiente y tardía. Esa auditoría se concentraría en las emisiones de deuda pública de las CC.AA. y algunos Ayuntamientos y en el contenido, procedimientos de licitación y pago de los grandes contratos públicos que han generado deudas municipales o autonómicas.

En todo caso, se prestará una especial atención a los sobreprecios sobre el inicialmente pactado y sobre la actividad de las empresas públicas dependientes de Ayuntamientos, Diputaciones, Consorcios Locales y CC.AA.

2. BANCA PÚBLICA

Necesitamos una banca al servicio del interés general y no de intereses privados de la élite financiera. Proponemos crear una **Banca Pública**, a través del mantenimiento de la nacionalización de las entidades intervenidas, la utilización de los derechos de voto y gestión en función del capital y otras ayudas públicas aportados a cada institución y la creación de nuevos bancos públicos.

Su objetivo será facilitar el crédito a empresas y familias para desarrollar una economía real y sostenible creadora de empleo.

3. REFORMA FISCAL

Queremos que todas las rentas tributen de la misma manera, sean del capital o del trabajo y que paguen más los que tienen y ganan más. **Proponemos una Reforma Fiscal suficiente para las necesidades públicas, equitativa y progresiva,** para que quienes hoy no pagan, o pagan poco, tributen por sus beneficios: impuesto de grandes fortunas y patrimonios, aumento de la contribución fiscal del beneficio de los bancos, grandes empresas y transacciones financieras. Ningún privilegio fiscal en el IBI o en otros impuestos, tasas y precios públicos para la Iglesia Católica o cualquier otra confesión religiosa.



La fiscalidad autonómica debe estar enfocada hacia su transformación con criterio federal. El principio de progresividad fiscal y persecución del fraude debe llevarse también a las Haciendas Locales y Autonómicas. No solamente los impuestos y sus recargos, sino también las tasas y precios públicos deben recoger principios de equidad, suficiencia y progresividad para lograr una fiscalidad justa. Esto es especialmente importante en el IBI y en el IAE.

Desarrollar una fiscalidad especial hacia actividades sustitutorias del empleo, a través de ordenanzas municipales, etc. Por ejemplo, la tasa sobre cajeros automáticos (vigente en algunos sitios), tasa sobre gasolineras de autoservicios, etc. Desarrollar a través de las ordenanzas una fiscalidad verde (ver apartado medio ambiente).

No se trata de más o menos impuestos, sino de justicia fiscal.

4. FRAUDE FISCAL

Tenemos que acabar con la **economía sumergida y el Fraude Fiscal** y para ello se hace necesario la reforma de la legislación tributaria, sancionadora e inspectora, mejorar la AEAT y perseguir las operaciones en paraísos fiscales.

La persecución de la economía sumergida tiene mucho que ver con las ordenanzas municipales y su control y con las competencias de las CC.AA. Tomaremos las medidas necesarias en estos niveles de la Administración para reducir en los próximos 4 años la economía sumergida al nivel medio de la UE.

5. CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO

Queremos planificar una economía que supere el modelo perverso que ha agravado la crisis en nuestro país.

Apoyaremos a la pequeña empresa y a la economía social y cooperativa en una economía que no se base en el sector servicios o el turismo de bajos salarios.

Necesitamos un **cambio de modelo productivo**, con inversión y empresas públicas, que prioricen los sectores básicos (construcción, automoción, turismo y química verde), los emergentes (agricultura ecológica, naval, material ferroviario, servicios sanitarios y sociales) y los sectores de futuro (mecatrónica, biología médica, aparatos médicos y biocombustibles).

Proponemos la reconversión ecológica y social de la construcción y el turismo.

Tanto a nivel local como autonómico desarrollaremos programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y los autónomos, de impulso del turismo de calidad, consolidación del pequeño comercio, las cooperativas y la economía social.

Estableceremos mecanismos para que en las licitaciones públicas existan criterios de discriminación positiva para las pequeñas empresas y para que los pliegos de condiciones den ventaja a las empresas que propongan criterios ecológicos o de cantidad y calidad del empleo involucrado en cada contrato.



6. REMUNICIPALIZAR SERVICIOS

Defendemos el papel de lo público en la economía, por lo que proponemos re-municipalizar servicios privatizados y la creación de Consorcios públicos en sectores estratégicos.

También introduciremos **mecanismos de colaboración público-social** (con cooperativas y empresas de la economía social) para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan a los servicios básicos de propiedad y gestión pública.

7. CREAR EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD

Uno de los objetivos principales de nuestra gestión es que CC.AA., Ayuntamientos y otras entidades locales sean un factor importante de apoyo a la **creación de empleo digno y de calidad** y a la contratación laboral. Lo anteriormente reseñado será de aplicación inmediata en las relaciones laborales de las CC.AA. y Ayuntamientos en cuyo gobierno participemos en el ámbito de las competencias propias. Fuera de ellas, plantearemos como exigencia política la anulación de las medidas contenidas en las dos últimas reformas laborales, que serán sustituidas en el ámbito de estas instituciones por los resultados de la negociación colectiva, que consideramos prioritaria. Aspiramos a un nuevo modelo de relaciones laborales. Proponemos el objetivo **"empleo precario 0 en lo público".**

Esta es una cuestión central para la próxima legislatura. Consideramos necesario introducir la planificación autonómica y local, acompañada de la correspondiente financiación y con la participación de los sindicatos para adoptar las medidas necesarias tendentes a definir una Estrategia por el Empleo. Partes importantes de esta Estrategia serán:

- Un Plan Multisectorial por el Empleo que contemple todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo.
- Introducir la perspectiva de empleo en toda la ordenación territorial y urbanística y en los procedimientos de contratación pública.
- Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un Plan Urgente Empleo/ Formación para parados de larga duración.
- Poner en marcha una política especial de empleo juvenil y de igualdad en el empleo.
- Crear un observatorio por el empleo con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en el ámbito territorial del que se trate y proponer las medidas adecuadas.
- Desarrollar en cada ámbito medidas para implantar un sistema de Trabajo Social Garantizado (ver punto 9).

Nos oponemos a los salarios bajos, la precariedad y la desregulación de las relaciones laborales. Necesitamos cambiar el modelo de relaciones laborales. Consideramos el pleno empleo, digno y de calidad como eje determinante del nuevo modelo productivo, con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible: jornada de 35 horas, recuperar la jubilación a los 65 años y trabajar para su ampliación progresiva hasta los 60, limitación de horas extra, salario mínimo de 1100 euros y establecer un salario máximo. Y ante todo, recuperar la primacía de la negociación colectiva.



8. POLÍTICA DE GASTO AUSTERA Y RACIONAL

Defendamos una política de gasto austera y racional, pero que priorice los servicios públicos y la inversión para crear empleo. Por ello, proponemos eliminar la modificación del art. 135 de la Constitución, que prioriza el pago de la deuda al gasto público y nos oponemos al límite del 3% de déficit.

En todos los proyectos de obras y servicios será preceptivo un informe previo de impacto social y sobre el empleo.

9. PROPUESTA DE TRABAJO GARANTIZADO

La propuesta de Trabajo o Empleo Garantizado (EG) es simple: el Estado tiene la obligación de garantizar un puesto de trabajo remunerado (con condiciones dignas) a cualquier persona que no haya podido encontrar empleo en el sector privado o en el sector público tradicional, y que esté preparada y dispuesta a trabajar, sin importar su experiencia profesional, cualificación, sexo, renta o edad. El EG parte de la premisa de que hay muchas personas que no ocupan ningún puesto de trabajo, pero hay mucho trabajo por hacer y mucho trabajo que se realiza y que no es remunerado. Que no haya empleo no quiere decir que no haya trabajo. Es absurdo y contraproducente en términos económicos y sociales que haya personas inactivas que pueden y desean trabajar mientras las necesidades no estén cubiertas porque al sector privado no le es rentable o porque el Estado no ha decidido realizarlas.

Necesidades económicas, sociales y ecológicas. Necesitamos cuidar de los mayores, adultos dependientes, hijos e hijas y enfermos, apoyo psicológico y educativo, cuidar la fauna y flora, los bosques y espacios verdes, retirar residuos, habilitar edificios de forma eficiente, reparación, reutilización y reciclaje, servicios de ocio, deporte y cultura, cuidar infraestructuras urbanas de muchos barrios, aumentar y mejorar los servicios sanitarios y educativos, atender a grupos discriminados y vulnerables, construir y mantener centros de producción de energía renovable... Hay necesidades y donde hay necesidades hay economía, hay puestos de trabajo y generación de renta.

Por lo tanto, se trata de

- 1. Reforzar las actividades económicas y sociales que hoy son insuficientes (educación pública, sanidad pública, ca, culturales, deportivas, generación de energía renovable...)
- 2. Crear nuevas actividades (sobretodo ecológicas: reutilización y reparación de materiales y productos, optimizar rendimiento energético de edificios...)
- 3. Remunerar, visibilizar y dignificar el trabajo de cuidados y otros trabajos voluntarios repartiendo esas actividades de forma solidaria. Se pueden crear muchos puestos de trabajo. Un botón: la Encuesta de Empleo del Tiempo de 2010 del INE señala que en el cuidado de niños se dedicó en 2010, horas equivalentes a más de 1.5 millones de puestos de trabajo (1.579.259) a jornada completa. En el cuidado de adultos dependientes la cantidad equivalente de puestos de trabajo sería de 374.708.

Financiación y gestión. El Estado financia el EG, pero lo diseñan y gestionan los ayuntamientos en participación con la sociedad civil (respetando ciertas directrices para que las actividades redunden en beneficio de la sociedad y la naturaleza). **El Estado se encarga de remunerar** el trabajo directamente mediante un pago a la cuenta bancaria del participante del EG, de forma que se eviten intermediarios y tentaciones perversas en la gestión del dinero. La retribución no es sólo salarial, sino que incluye otros cotizaciones a la Seguridad Social, ayudas para



transporte, permiso por paternidad/maternidad, enfermedad, vacaciones... **Debe haber supervisión** para que los trabajos se realicen bien. Quien no cumpla las reglas será penalizado.

Beneficios. Al mismo tiempo que se logra el pleno empleo y los trabajadores reciben un ingreso y desarrollo personal, se satisfacen necesidades. Los beneficios del EG son innumerables: producción de bienes y servicios (y por tanto aumento del PIB), generar renta y riqueza, alivio de la pobreza, cuidado del medio ambiente, más y mejores construcciones comunitarias y redes sociales, mayor estabilidad social, política y económica, alivio de las enfermedades sociales derivadas del desempleo y otros multiplicadores sociales. Algunas estimaciones apuntan a que cualquier programa de EG tiene un coste económico inferior al coste que supone lidiar con los problemas derivados del desempleo a través de prestaciones sociales como las de desempleo, ayudas a familias sin recursos, apoyo psicológico, servicios penitenciarios, etc.

Economía sumergida y recaudación. Aplicando el EG buena parte de la economía sumergida afloraría, ya que muchas actividades ocultas serían abandonadas al existir una alternativa de empleo con derechos y estable. Ello aumentaría la **recaudación tributaria**, al reducir la economía sumergida e incrementar los trabajadores y el consumo. Aumentaría el fondo de la **Seguridad Social**, ahuyentando las dudas sobre la sostenibilidad de las pensiones. Además, reduciría el coste por **prestaciones de desempleo**. El impacto en el saldo fiscal es menor de lo podría parecer.

Formación. Otros beneficios es que los participantes mantienen y desarrollan sus conocimientos y habilidades (a diferencia de lo que ocurre estando desempleados), lo que permite a) incrementar la productividad del trabajo y b) mantenerse preparados para acceder a puestos más cualificados y de mayor remuneración. Cuando los empresarios del sector privado necesiten contratar a nuevos trabajadores, pueden acudir a la cartera de participantes del EG. Esto ocurrirá en períodos de expansión económica. En tiempos de recesión ocurrirá el proceso contrario: los empresarios despedirán a sus trabajadores y éstos podrán acogerse a un programa de EG. Las oficinas actuales del desempleo pasan a convertirse en oficinas de empleo, donde efectivamente conectan demandantes de empleo con oferentes.

Control. El control público permite reducir la discriminación racial, sexual y de cualquier otro tipo, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito privado donde resulta más complicado supervisar al empleador en cuestión.

Salario. En nuestra propuesta inicial hay 3 tipos de trabajo por su cualificación y tres tipos de remuneración: 7€/h para alta cualificación, 6€/h para media cualificación, y 5€/h para baja cualificación. A jornada completa el salario bruto es de 1213 euros/mes (12 pagas) en puestos de cualificación alta, 1040 euros/mes si son de cualificación media, y 867 euros/mes los de cualificación baja (en neto: 1047€; 951€; 794€). Los salarios son fijos en cada tramo, condición indispensable para evitar la competencia a la baja en los salarios, logrando que ese nivel de remuneración haga las veces de salario mínimo por debajo del cual ninguna persona trabajaría en el sector privado al tener la posibilidad de acogerse a un programa de EG. El sector privado se vería obligado a ofrecer salarios iguales o superiores. El precio fijo es además un ancla de precios para evitar tensiones inflacionistas.

Coste. La implementación del EG debería ser gradual para no provocar grandes cambios y poder corregir errores. Si en el primer año se diese empleo a 1.000.000 de desempleados (los más necesitados), el coste neto de la medida alcanzaría el 0,92% del PIB (9.408.796.613 euros). Es una cantidad inferior a lo que le costó al Estado en sólo un año responsabilizarse de la pérdida de valor de las inyecciones en entidades nacionalizadas (1,08% del PIB). Como coste neto se entiende el coste salarial y material menos lo que se ahorra en prestaciones por desempleo y lo que se recauda por IRFF, IVA e IS. El desembolso inicial sería de 15.303.592.000 euros, un 1,5% del PIB. Esto no correspondería con el aumento en el déficit público porque las cotizaciones sociales no restarían. El aumento inicial en el déficit público sería de 11.793.600.000, 1,2% del PIB.



Coste neto de un programa total. 21.482.326.055 euros, un 2,10% del PIB. Cantidad muy inferior a lo que el Estado paga cada año por intereses de deuda pública (3,77% del PIB) y muy inferior a lo que ha costado rescatar a la banca (6,3% en 2009-2012).

Financiación. El coste podría financiarse de muchas maneras:

- 1. Reforma fiscal, tipo del 35% del Impuesto de Sociedades a partir del millón de euros, reducir la economía sumergida en 10 puntos, impuesto sobre la riqueza, prohibición de las operaciones en corto contra la deuda pública, restricciones al sistema de módulos, SICAV, tipo de la Renta del Ahorro, y ganancias patrimoniales especulativas, e impuesto a las transacciones financieras. Con esta reforma fiscal, la recaudación superaría el 6,2% del PIB en un año, más que suficiente para ir aplicando la totalidad del EG propuesto.
- 2. Para el primer desembolso recurriremos a préstamos del BCE utilizando el ICO, que puede acceder a la ventanilla de la institución europea (a un coste inferior al que se financia el Estado en la subasta de deuda pública). Así lo hizo ya el ICO en 2012 por valor de 20.000.000.000 euros (un 1,96% del PIB) para financiar el gasto de las administraciones públicas. Podría volver a hacerlo por una cuantía menor (1,2%) y contribuir a la financiación del primer año del EG.
- 3. Quedaría como último recurso acudir a los acreedores privados. Si nos hemos endeudado para rescatar a bancos, podemos hacerlo para crear puestos de trabajo.

Más medidas en el documento: "50 medidas sobre Economía y Trabajo": http://www.izquierda-unida.es/50_propuestas_sobre_economia_empleo

SERVICIOS PÚBLICOS



Los Servicios Públicos garantizan derechos: a la educación, a la sanidad, a la justicia... ¿Qué medidas crees que habría que tomar para garantizar unos servicios públicos de calidad en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía?

- Defendemos la escuela y la universidad públicas como garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad. Nos oponemos a la financiación con dinero público de la enseñanza privada.
- Entendemos que la salud es un derecho y no una mercancía, por lo que defendemos un sistema sanitario público y universal. Nos oponemos a la privatización de la salud y defendemos un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y de calidad.
- Queremos unos Servicios Sociales públicos que garanticen la protección social, suspendiendo los procesos de privatización, para la prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social desde unos servicios sociales públicos, universales y descentralizados.
- Consideramos la vivienda como un derecho y proponemos que las administraciones ofrezcan parques públicos de vivienda en alquiler y para compra a precios asequibles. Exigimos la dación en pago y el fin de los desahucios.
- Proponemos democratizar la Justicia y transformar su administración en un servicio público, trasparente y
 ágil. Defendemos el derecho a la justicia gratuita como garante de igualdad ante la ley.
- Queremos democratizar los medios de comunicación a través de leyes que garanticen un reparto equitativo entre el servicio público, las iniciativas sociales y los negocios privados. Defendemos la promoción y el acceso a la cultura desde las administraciones públicas.

1. EDUCACIÓN PÚBLICA DE TOD@S Y PARA TOD@S

IU apuesta ante todo por la educación pública y gratuita, como única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia; y como base de la cohesión social y de la formación de personas más iguales, más libres y más críticas.

Para ello proponemos los siguientes ejes y líneas de actuación como marco común de las propuestas programáticas concretas que se planteen en el ámbito autonómico y municipal



1.1 EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y SU FINANCIACIÓN

- Ampliar la red de centros educativos, de titularidad y gestión pública, para cubrir todas las necesidades de escolarización en las diferentes etapas y modalidades educativas, garantizando que el suelo público sea sólo para la escuela pública. Se prestará atención especial a la educación temprana mediante la creación de plazas públicas suficientes de 0 a 3 años.
- Gratuidad total de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la Universidad, dotándola de recursos suficientes, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar, así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite.
- Supresión progresiva de los conciertos educativos hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado. Con carácter inmediato se suprimirán los conciertos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales.
- Incremento de la inversión pública educativa hasta alcanzar el 7% del PIB en 2020. Todos los recursos públicos se destinarán exclusivamente a financiar los centros de titularidad pública.

1.2 CALIDAD CON EQUIDAD

- Queremos una educación que reconozca el derecho de tod@s a obtener aprendizajes relevantes, que contribuya por tanto al éxito escolar de todo el alumnado en la enseñanza obligatoria, introduciendo cambios curriculares, metodológicos y organizativos para ofrecer mejores respuestas a la diversidad del alumnado, con especial atención a quienes tienen más dificultades, y dedicando mayores recursos a zonas y centros con más alumnado en desventaja social
- Para combatir el abandono educativo temprano y asegurar, en su caso, una preparación adecuada para la inserción laboral, se propiciará la generalización de la educación hasta los 18 años, con diversos itinerarios y modalidades formativas desde los 16, donde se contemple una vía más ocupacional que incluya estudio y prácticas remuneradas.
- Ampliación de las plantillas de profesorado y de otros profesionales de la educación para reducir el número de escolares por grupo y por docente, y poder responder a las distintas necesidades del alumnado.
- Currículo laico, intercultural, inclusivo, igualitario y ecológico, que sea desarrollado por los centros escolares y la comunidad educativa en virtud de su autonomía pedagógica. Cualquier religión, incluidos sus actos o símbolos quedará fuera del ámbito escolar
- La evaluación formativa de los aprendizajes, de la práctica docente, del funcionamiento de los centros y del sistema educativo debe servir para la mejora de la acción educativa en sus diferentes vertientes.
- Plan de diagnóstico y seguimiento permanente de los problemas y logros de la educación pública para acometer nuevas mejoras. En ningún caso las evaluaciones externas sobre rendimiento del alumnado se utilizarán para fomentar la competitividad entre centros.



1.3 PROFESORADO

- Cuerpo único de profesorado a partir de una formación inicial con rango de postgrado.
- Formación inicial y permanente del profesorado de todos los niveles que combine teoría y práctica, para garantizar su óptima capacitación docente y disciplinar en la etapa y especialidad correspondiente.
- Regulación acordada con los sindicatos del marco de condiciones de trabajo de los docentes y demás profesionales de la educación
- Estabilidad de las plantillas de los centros y reconocimiento de la experiencia del personal interino en las bolsas de trabajo. Las plazas interinas se reducirán al mínimo imprescindible.

1.4 AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN

- Ampliar la autonomía pedagógica de los centros para organizar sus enseñanzas y poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades de su alumnado. En ningún caso debe servir para seleccionar o segregar al alumnado o fomentar la competitividad entre los centros.
- Participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y de los distritos escolares. Los Claustros y los Consejos escolares, como órganos de gobierno de los centros, tendrán capacidad decisoria plena en los asuntos de su competencia.
- Construcción de escuelas democráticas en el marco de ciudades y entornos educadores, promoviendo la participación del alumnado en la dinámica educativa de su centro y en la configuración de su ciudad, así como la implicación vecinal en el funcionamiento y mejora de su educación pública; y haciendo de la ciudad y su entorno un auténtico recurso educativo.

1.5 UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

- IU aboga por paralizar la llamada "Estrategia Universidad 2015" y abrir un debate entre toda la comunidad universitaria para consensuar una alternativa compartida de universidad pública al servicio de la sociedad y no de los intereses del mercado.
- Planteamos como objetivo la gratuidad de las enseñanzas universitarias, fijando mientras tanto tasas mínimas y con un sistema generalizado de becas-salario para garantizar el acceso de los sectores económicamente desfavorecidos. Para garantizar financiación pública suficiente de las universidades públicas se destinará al menos el 2% del PIB.
- Potenciar y financiar modelos alternativos de investigación que promuevan un desarrollo sostenible. Asegurar el carácter público de los resultados de toda investigación financiada con fondos públicos.

Más información en:

http://www.izquierda-unida.es/taxonomy/term/61 https://www.facebook.com/IUEducacion



2. LA SALUD ES UN DERECHO Y NO UNA MERCANCÍA

por lo que defendemos un sistema sanitario público y universal. Nos oponemos a la privatización de la salud y defendemos un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y de calidad.

PUNTOS BASICOS

- Mantener el sector sanitario en la esfera de lo público recuperando para este sector público los servicios privatizados: titularidad pública, financiación pública, gestión pública, provisión pública
- Financiación a través de los presupuestos de las administraciones públicas por vía impositiva directa y no por impuestos indirectos. No copagos
- Aseguramiento único y público, con garantía de cobertura universal, equidad y sin selección de riesgos
- Provisión pública de servicios garantes de mayores niveles de calidad y eficacia
- Equidad y accesibilidad para todos los ciudadanos
- Orientación del Sistema Federal de Salud hace la salud pública, la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y la educación sanitaria
- Potenciación de la atención primaria y extensión a toda la población
- Garantizar la gestión democrática del Sistema Público de Salud (Sistema Federal de Salud)
- Actuación de las distintas Administraciones Públicas sobre los determinantes sociales de salud: trabajo, educación, vivienda....
- Informe previo de Evaluación del impacto en salud de leyes, planes y proyectos
- Incorporar como derechos ciudadanos los derechos a:
 - Salud sexual y reproductiva
 - Interrupción voluntaria embarazo
 - Cuidados paliativos y tratamiento del dolor
 - Privacidad y titularidad de la historia clínica
 - Derecho a una muerte digna
- Asegurar la eficiencia y calidad del Sistema Federal de Salud implantando medidas que mejoren la eficacia, la eficiencia y la calidad, mejora de la utilización de los recursos, políticas de personal tendente a incentivarlos adecuadamente y garantizar su promoción profesional, racionalizar el gasto sanitario
- Corresponsabilidad de profesionales y usuarios con instrumentos eficaces y reales de participación



PROPUESTAS

- Aumentar el gasto sanitario público hasta alcanzar la suficiencia financiera
- Priorizar el aumento del gasto sanitario en atención primaria y salud pública
- Elaborar los planes de salud de cada comunidad autónoma.
- Adaptación de los mapas sanitarios a la realidad
- Adaptación de los recursos hospitalarios a las necesidades reales
- Gestión directa de los nuevos hospitales recuperando en gestión directa otras formas de gestión
- Completar los centros de salud con sus equipos atención primaria hasta alcanzar el 100 x 100 de cobertura
- Acrecentar los recursos profesionales y materiales en atención primaria para garantizar que los tiempos de consulta y el número de pacientes respondan a parámetros de suficiencia y eficacia
- Desarrollar un servicio de urgencias, emergencias y transporte sanitario que garanticen eficacia suficiencia y tiempos de respuesta apropiados
- Incrementar los recursos de salud mental para alcanzar los "ratios" pertinentes en profesionales y recursos
- Dotación publica de recursos para la atención psico-social y rehabilitadora
- Realizar un Plan Socio Sanitario que dé respuesta a las demandas de las personas mayores y que contemple la implementación de recursos geriátricos en todas las áreas sanitarias.
- Geriatría: Incorporación de la geriatría y la gerontología en la atención primaria, creación de unidades geriátricas en los hospitales, desarrollo y potenciación de la coordinación socio sanitaria, participación del sistema sanitario público en el desarrollo de la ley de dependencia.
- Incorporación de la salud laboral a las prestaciones del sistema público de salud
- Política de recursos humanos que dignifiquen la situación de los trabajadores sanitarios dotando al Sistema Sanitario Público de: plantillas suficientes, formación adecuada, carrera profesional y recuperación de los derechos perdidos
- Potenciar la participación ciudadana dotando de contenido los órganos de participación de zona básica de salud área de salud y el Consejo de salud de la comunidad
- Desarrollar una Política farmacéutica que contemple la creación de una Distribuidora estatal pública, el desarrollo de una política pública de investigación biomédica y farmacéutica y la creación de una Industria Farmacéutica Pública
- Modificación de las leyes sanitarias de las comunidades autónomas para garantizar servicios sanitarios públicos suficientes, eficaces, equitativos y solidarios. Potenciar y desarrollar los Recursos Rehabilitadores en sus diversos niveles con titularidad pública
- Derogación de las leyes 15/97 y 16/2012 garantía para conseguir la universalidad de atención sanitaria, la equidad en sus prestaciones, la reversión privatizaciones y la gratuidad en el momento de uso, sin repago o copago



PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD

Los municipios como lugares de convivencia y donde se desarrollan las actividades que condicionan nuestra vida y nuestro estado de salud: económicas, sociales, culturales, educativas... son lugares idóneos para desarrollar y poner en marcha actuaciones en las políticas públicas para mejorar el nivel de salud y de vida en nuestras ciudadanas y ciudadanos:

- Desarrollando las competencias municipales en materia de sanidad, consumo y salud medioambiental y demás cometidos que establece la ley general de sanidad para los municipios.
- Reivindicando el papel de los ayuntamientos en materia de control de salud elemental, consumo y demás cometidos que establece la ley General de sanidad.
- Creación de estructuras municipales integradas en la red sanitaria pública única para desarrollar labores de inspección y control en las competencias municipales y en particular:
 - control de la calidad de las aguas de consumo
 - vigilancia y control de aguas residuales
 - control de la contaminación atmosférica
 - vigilancia de nivel de ruidos y vibraciones
 - control de la higiene en lugares públicos de restauración, comercio minorista, mercados, hoteles, escuelas, zonas de ocio y recreo etcétera
 - higiene de mataderos, vaquerizas, cabrerizas
 - salubridad y habitabilidad de las viviendas y centros públicos
 - control higiénico de la distribución y suministro de alimentos bebidas y otros artículos de consumo humano
 - control de la eliminación de residuos urbanos e industriales
 - programas de lucha anti vectorial
 - control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria
 - desarrollo de actividades y programas de promoción de la salud: hábitos saludables en materia de alimentación, educación sexual, actividad física beneficiosa para la salud, prevención de infecciones permiso sexual

Todo ello enmarcado en una red sanitaria pública única.



3. SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN SOCIAL

- Aprobación de una Nueva Ley Ciudadana de Servicios Sociales en las comunidades autónomas: que garantice derechos subjetivos de ciudadanía y facilite actualizar y modernizar los Servicios Sociales, abiertos a la participación ciudadana. Una Ley que priorice la gestión pública sobre la privada, el interés público sobre el beneficio privado, una ley que defienda y practique derechos frente a una "caridad" insuficiente y denigrante de la dignidad de las personas.
- Catálogo de Prestaciones: En consenso con la comunidad científica, profesional y los agentes sociales, se aprobará un catálogo de prestaciones que deben de ser garantizadas como derechos subjetivos, tanto en los Servicios Sociales de Atención Primaria como Especializados. Dicho catálogo responderá a los tres ejes básicos: inclusión de las personas, familias, colectivos y comunidades en riesgo o en situación de exclusión social; prevención y atención a las personas en situación de dependencia; protección a la infancia.
- Servicios Sociales Municipales fuertes. Modificación de las Leyes de Adaptación a la Comunidad Autónoma de la LRSAL (Ley de Racionalidad y Adaptación de la Autonomía Local): Estas Leyes reducen los Servicios Sociales Municipales a un papel restringido y asistencialista, lejos de las funciones de promoción social y protección de las personas más vulnerables. Pretendemos atender las necesidades sociales de la ciudadanía desde la administración más próxima y que mejor conoce la realidad de cada territorio.
- Unos Servicios Sociales de carácter prioritariamente público: Desarrollo y reorganización de los Servicios Sociales para alcanzar un carácter público, en los que la iniciativa social, aun siendo complementaria, tenga un destacado papel, tanto en la planificación, gestión y evaluación de los servicios.
- Nuevos modelos de gestión e intervención: No son neutros y tienen distintas consecuencias según los que se adopten. En Atención Primaria, la gestión tiene una fuerte carga burocrática y responde a un asistencialismo que genera cronicidad, desempoderamiento de los ciudadanos y malestar entre los profesionales. Por ello se propone:
 - a) Implantar la gestión telemática
 - b) Aumentar las plantillas de Atención Primaria
 - c) Que las intervenciones profesionales respondan a los siguientes principios:
 - Centrarse en las potencialidades de individuos, grupos y comunidades (en vez de en sus déficit o carencias).
 - Priorizar estrategias preventivas y de promoción social mediante intervenciones grupales y comunitarias.
 - Gestión de la Diversidad: apoyo a los colectivos que por su perfil de vulnerabilidad y exclusión requieran de itinerarios de inclusión propios.
- Coordinación de las Políticas Sociales: El conjunto de las políticas sociales, fundamentalmente las relativas a educación, sanidad, vivienda y las políticas activas de empleo, contarán con mapas de implantación; se establecerán tres ámbitos estables de coordinación: Sociosanitaria (Dependencia); Socioeducativa y Judicial (Protección a la infancia); Sociolaboral y Vivienda (Inclusión Social).
- Memorias de impacto sobre género, discapacidad e infancia: que culmine en impactos favorables en estos colectivos en las leyes y normas de la CCAA



3.1 POLÍTICAS DE INFANCIA

- Priorizar las políticas de infancia en la agenda pública y política. Se ha de visibilizar a una infancia, privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar, llevando al niño a ser un sujeto social pleno y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña. Es necesario el compromiso de los agentes políticos y sociales para la mejora de la vida de los niños y las niñas, la visibilización de sus necesidades, el reconocimiento y la garantía del ejercicio de sus derechos, entre ellos el de participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan. En consecuencia se propone la evaluación del cumplimiento de la Ley de Garantías de la infancia y la adolescencia, o similar, como marco para revisar la situación de la infancia en la Comunidad autónoma y el cumplimiento de sus derechos. Para ello se aprobará un Plan para la Promoción de los Derechos y del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad correspondiente, que desarrolle los programas intersectoriales que estimulen y regulen las garantías de calidad de los servicios de atención a la infancia, la adolescencia y las familias. Se creará el Consejo Intersectorial de la Infancia como órgano de representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía.
- Impulso normativo y para la introducción del enfoque de derechos en la atención a la infancia. El interés de la infancia debe dejar de ser un concepto indeterminado para ser definido y concretar mecanismos que permitan el control y la protección efectiva de los derechos: un Consejo Audiovisual para ejercer la vigilancia y sanción de las intromisiones en el derecho al honor, la intimidad familiar y personal y la propia imagen de los niños, niñas y adolescentes, la creación de una Carta para la Protección del Menor no Acompañado y la redacción de Protocolos de Atención, Calidad y Evaluación de Servicios. Para erradicar las situaciones de abuso y maltrato entre iguales, de violencia de género y para la detección y atención de situaciones de riesgo social se propone la Creación de Equipos de Mediación, especializados en la resolución de Conflictos en los distintos ámbitos donde se desarrolla la vida social de la infancia.
- Observatorio de los derechos de la infancia y adolescencia en cada comunidad autónoma: recopilar y disponer de información sobre la realidad de la infancia y de la evaluación de las políticas y programas.
- Revisar y potenciar la legislación y los instrumentos de protección de menores. Se ha producido un recorte en los recursos dedicados a la protección de los menores en situaciones de riesgo y desamparo. Es necesario regular el funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor, dar prioridad al acogimiento familiar sobre el residencial y regular el Acogimiento Familiar en cada comunidad autónoma contemplando, entre otros aspectos, el desarrollo del acogimiento familiar profesionalizado, así como un programa de acompañamiento y apoyo al acogimiento familiar extensa, revisar el funcionamiento de los centros residenciales. Todo lo cual se plasmará en un desarrollo normativo que regule el Acogimiento Residencial en la comunidad autónoma, que contemple los tipos de centros en función de las necesidades de los menores.
- Promoción de la parentalidad positiva y la conciliación. Proponemos trabajar con las familias con una finalidad educativa y comunitaria que facilite la prevención de conflictos. Es necesario actuar sobre la solidaridad intergeneracional, la seguridad económica, la salud, la educación, el acceso a la vivienda, la situación de las familias monoparentales o la gestión de los conflictos familiares.
- Impulso de foros, consejos y otros espacios de participación infantil.
- Diseño de una ley integral de violencia contra la infancia, contra el maltrato, el abuso, la explotación sexual
 y toda forma de violencia contra la infancia, el ciberacoso (o grooming).



- Plan especial urgente para combatir la pobreza y la exclusión social infantil.
- Creación de una oficina de defensor del menor que asuma las funciones de proteger y promover los derechos de la infancia.

3.2 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Los gobiernos del PP en las comunidades autónomas nunca han tenido interés en aplicar la Ley de Atención a la Dependencia, con la que desde el primer momento no se sintió identificado. Hay notables déficits de servicios sociales en la mayor parte de las CCAA. A esto hay que sumar los perjuicios sufridos por las familias cuidadoras, como consecuencia de los recortes generales que el Gobierno del PP ha introducido en la Ley de Atención a la Dependencia desde el año 2012.

Esta situación no puede continuar. Las personas en situación de dependencia y sus familias no pueden seguir soportando esa mala gestión y esas carencias de cobertura. La atención a las personas en situación de dependencia es una de las prioridades, tanto en la agilidad de la tramitación, como en la ampliación de la cobertura y en la calidad y adecuación de las prestaciones y servicios reconocidos.

IU se compromete a dejar sin efecto los recortes en las prestaciones económicas y en la Ayuda a Domicilio implantadas por el Gobierno del PP. Nuestros compromisos se concretan en las siguientes medidas:

- En los tres primeros meses de la legislatura, los gobiernos autonómicos en colaboración con las Corporaciones Locales, diseñarán y pondrán en marcha un programa de amplia difusión del derecho a la atención a la dependencia.
- Antes del 31 de diciembre del 2015 se habrá resuelto la lista de espera de las solicitudes. A partir del 1 de septiembre del 2015 el plazo máximo de tramitación de las solicitudes (desde la presentación de la solicitud a la emisión del dictamen) será de tres meses.
- En el cuarto trimestre del año 2015 la Consejería responsable, revisará los criterios de aplicación del Baremo de Valoración, estableciendo un protocolo de actuación, para una aplicación adecuada y no restrictiva del mismo.
- En los presupuestos para el año 2016 la Ayuda a Domicilio tendrá una financiación suficiente para cumplir el número de horas de atención mensual establecido inicialmente por la Ley de Atención a la dependencia en función del grado reconocido.
- En los presupuestos para el año 2016 se incrementará la financiación del número de plazas residenciales y centros de día. Se establecerá una partida específica para el pago de las cuotas del convenio especial de las personas cuidadoras no profesionales.
- A partir del 1 de enero del 2016 la cuantía de las prestaciones económicas para cuidadores familiares será la vigente hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012 y serán actualizadas anualmente en relación al IPC.
- A partir del 1 de enero del 2016 se incrementará la cuantía de la prestación de asistente personal, fijándose en el 150% del Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento para el Grado III y en el 100% del SMI para el grado II.



3.3 POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD

Los Planes de Acción para Personas con Discapacidad elaborados por los Gobierno del PP han supuesto un freno para el bienestar del colectivo. IU se compromete a luchar por un cambio real y se centrará, como áreas más relevantes, en: Atención Temprana, Autonomía Personal, Empleo, Educación, Accesibilidad Universal, Sanidad, Mujer con Discapacidad y Servicios Sociales.

IU planteará la creación de un área autonómica que revise y vele por el actual marco jurídico y el control de la aplicación de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en el Plan vigente y en los sucesivos que se adopten, así como por el establecimiento de un marco normativo de cada Comunidad que desarrolle el Real Decreto Ley 1/2013 que aprueba la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social en nuestro país.

Todas las organizaciones representativas del colectivo de Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma serán llamadas a trabajar conjuntamente con el Gobierno y el parlamento correspondiente en la elaboración del nuevo Plan de Acción para Personas con Discapacidad, pero también realizarán un seguimiento exhaustivo del grado de ejecución y cumplimiento del mismo para los siguientes cuatro años. Debe ser éste un Plan que afronte seriamente la actual crisis económica y que vele por la seguridad del bienestar social del colectivo. Como prioridad programática se impulsará la elaboración del nuevo Plan.

Es muy importante potenciar la autonomía personal para mejorar la participación de las Personas con Discapacidad en la sociedad y trasladar a las familias la máxima tranquilidad en su situación.

3.4 INCLUSIÓN SOCIAL

Aprobación de la Ley de Derechos Vitales Básicos, un escudo de protección frente a la pobreza. La propuesta tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades básicas de una gran parte de las personas que, con independencia de su situación social, ven como la falta de trabajo o de vivienda les aboca a una exclusión económica que los conducen a la marginalidad.

Una ley que pretende asegurar que todas las personas que residan en la Comunidad Autónoma tengan cubiertas sus necesidades básicas en los aspectos esenciales para una vida digna: alimentación, ingresos mínimos, vivienda y suministros principales, dirigida a personas sin ingresos estables que se encuentren en situación de riesgo de pobreza económica y/ o exclusión social, con un conjunto de medidas de rescate social que se consideran imprescindibles.

Los principales aspectos que contempla la propuesta de Ley serían los siguientes;

- El reforzamiento de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- La disponibilidad de suministros mínimos básicos de agua y energía. La electricidad, el agua y el gas son un servicio público básico y solo el control público permite garantizar la universalidad del servicio, la equidad y la progresividad de las tarifas.

La crisis económica unida al encarecimiento de los precios en los suministros agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las clases sociales más vulnerables. En este sentido observamos que mientras Ayuntamientos y entidades sociales han tenido que incrementar las partidas de ayudas destinadas a urgencia social y concretamente las referidas al pago de facturas de gas, luz y agua, las grandes compañías de suminis-



tros continúan obteniendo beneficios millonarios y ordenando el corte de suministros por deudas irrisorias.

Urge entonces una modificación en la regulación del sistema de suministros básicos del hogar, para poder incluir un mecanismo donde prime el ahorro y se penalice el consumo ineficiente, garantizando las tarifas que no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorable para las familias con bajos ingresos económicos.

Por este motivo los Gobiernos autonómicos acordarán con las empresas suministradoras el establecimiento de un precio social en los suministros básicos de los hogares con poder adquisitivo reducido y, en particular para las familias en riesgo de exclusión social además de establecer criterios claros, transparentes y homogéneos para su concesión basados en la renta familiar.

Este "precio social" no implicará un gasto presupuestario extraordinario para las Administraciones Públicas competentes y tampoco podrá repercutir sobre el resto de los usuarios, por lo que irá a cargo de las compañías suministradoras de energía.

 Creación del Abono Trasporte Social: para todas aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza y/o exclusión social. que residan en la Comunidad Autónoma.

4. LA VIVIENDA ES UN DERECHO

El estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera de 2008 continúa generando en los pueblos del sur de Europa, consecuencias atroces para las personas y el territorio. La estafa hipotecaria producida por decenios de políticas neoliberales en España y Europa, está generando una vulneración sistemática de derechos Fundamentales, con su cara más dramática en los desahucios masivos y en el sobreendeudamiento de las familias.

Estos años han demostrado que dejar el derecho a la vivienda al arbitrio del mercado destruye este derecho y, además, no supone una actividad económica sostenible ni generadora de empleo estable, sino un negocio depredador, especulativo y voraz. En el Estado español, desde 2007 hasta ahora, se han producido más de medio millón de desahucios hipotecarios en España, sin contar los desahucios por alquiler.

AUTONÓMICAS

- 1. La vivienda es un derecho fundamental que debe ser garantizado y protegido por las administraciones públicas. Intervención directa frente a la emergencia habitacional
 - España tiene 3 millones y medio de viviendas deshabitadas. Debemos garantizar la función social vivienda, garantizando el acceso en alquiler de esas viviendas desde el control público y el interés general.
 - Auditoría pública de la vivienda, cuánto de dignas y adecuadas son las viviendas en nuestros territorios.
 - Regular la Función social de la vivienda, sancionando las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras, sociedades de gestión de activos y personas jurídicas.
 - Regular la expropiación del uso de viviendas vacías a las entidades financieras que desahucien a familias en riesgo de exclusión social.



- Las viviendas públicas (construidas con financiación pública) o las protegidas (construidas con financiación privada y pública) no podrán ser vendidas a sociedades mercantiles privadas, ni a fondos de titulización, ni a fondos "buitre".
- Puesta en marcha de Oficinas en defensa de la vivienda desde la administración para prevenir, intermediar y proteger a las familias en riesgo de desahucio.
- El parque de viviendas públicas debe tener consideración de Servicio Público, tan importante como la educación o la sanidad públicas. El parque de viviendas públicas de ámbito autonómico, provincial y municipal deben contar con protección suficiente, ir dirigido a las personas expulsadas del mercado inmobiliario que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada para desarrollar su vida. La vivienda pública, como servicio público, no puede venderse ni privatizarse.
- Prohibición de que las administraciones públicas desahucien de sus parques de vivienda. Ninguna familia que no pueda pagar a consecuencia del sobreendeudamiento, podrá ser expulsada de las viviendas públicas.
- Fomentar el acceso a la vivienda desde el cooperativismo, y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler, de forma que el acceso a una vivienda no dependa del endeudamiento para el acceso de crédito hipotecario.

2. La dignificación de la vivienda, las políticas públicas destinadas a la rehabilitación de la vivienda.

- Es urgente cambiar el modelo productivo, pasando de la especulación de la construcción a la cultura de la rehabilitación. Destinar los recursos públicos para las políticas de vivienda a la dignificación del parque público de quienes no puedan mantener sus viviendas.
- Elaboración del mapa urbano de la infravivienda, para la eliminación de toda infravivienda existente en nuestros territorios

3. El derecho a la ciudad, espacio público para la ciudadanía. Ciudad como derecho a la vivienda, a la movilidad y al espacio público.

- Necesitamos apostar por un nuevo modelo de Ciudad y de territorio más sostenibles. Tras dos décadas de burbuja inmobiliaria, debemos apostar por la regeneración de la ciudad consolidada, para dar respuesta a la necesidad de rehabilitar el parque residencial existente y garantizar una vivienda digna a los sectores poblacionales más desfavorecidos y más afectados por la crisis parque público, bolsas de infravivienda y, sin consumir más territorio, para densificar la ciudad y apostar por un modelo territorial más sostenible.
- Pero la ciudad cómo organismo complejo se compone prioritariamente del tejido residencial pero también de un tejido conectivo -el espacio público- y de lugares neurálgicos -los equipamientos- donde se materializan las relaciones humanas. Ciudades para las personas, en detrimento del coche.
- Modelo de Ciudad sostenible. Porque frente a los despilfarros ambientales, pero también sociales, culturales y económicos, que ha significado la burbuja inmobiliaria y cuyas consecuencias estamos dramáticamente viviendo hoy en término de empleo y de capacidad adquisitiva de nuestra ciudadanía, apostamos por un territorio de verdad más sostenible, por una ciudad compacta en nuestra historia mediterránea, capaz de repoblar nuestros centros históricos y revitalizar socialmente nuestras barriadas.



MUNICIPALES

- Elaboración de Planes municipales de viviendas, que recojan el diagnóstico del estado de la vivienda en los municipios, de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda municipal de vivienda, el estado de las viviendas sociales...
- Aplicación superior del IBI a las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras y exoneración a las viviendas sociales.

5. UNA JUSTICIA PARA TODOS/AS

La Justicia es en España el poder del Estado más alejado de los ciudadanos y menos democrático, apenas alterado en su funcionamiento desde el franquismo, además de arrastrar un serio déficit de transparencia. La democracia es incompatible con la existencia de un poder cuyos órganos de gobierno ni se eligen por los ciudadanos ni están sometidos a un control democrático por la sociedad. Los jueces y fiscales son designados mediante un sistema obsoleto de acceso en el que únicamente se valora la capacidad de memorizar normas jurídicas pero en el que no se tiene en cuenta ni méritos profesionales, ni sensibilidad social y democrática, ni empatía con los ciudadanos. Además, el sistema de acceso arrastra una gran carga de endogamia. La falta de actualización de los métodos de acceso a la carrera judicial y a fiscalías han hecho que en la actualidad España se haya convertido en el país de la Unión Europea con el sistema de acceso a la judicatura más arcaico y desvinculado de la realidad social.

Los ciudadanos no tienen capacidad ninguna para elegir los órganos de gobierno del Poder Judicial, a diferencia de otros países donde si existen mecanismos de participación directa de los electores en la elección de estos órganos de gobierno e incluso en la designación de determinados puestos judiciales o fiscalías. En España el Poder Judicial es elegido mediante un sistema mixto en el que en la práctica únicamente participan en una primera instancia a través del Parlamento, los partidos tradicionales de la alternancia bipartidista - el PP y el PSOE- y donde posteriormente se contempla una participación directa de las organizaciones profesionales representantes de jueces y fiscales, sectores de clara mayoría conservadora que en absoluto coinciden con el sentir y la posición política del pueblo, ni coinciden con la voluntad popular expresada en cada momento en las urnas. Un sistema que trasladado por ejemplo al poder legislativo significaría que únicamente los órganos directivos de los partidos políticos pudieran intervenir en la elección de la composición del parlamento

Si bien las competencias de justicia en nuestro modelo constitucional corresponden fundamentalmente a la administración central del Estado, también existen competencias en esta materia asignadas a las comunidades autónomas, además de ser muchos los espacios referidos a justicia donde el poder municipal podría intervenir en procura de una justicia más cercana a los ciudadanos y más democrática.

5.1 TASAS JUDICIALES

En la actualidad la *Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses,* conocida como **Ley de**



Tasas, se ha convertido en el mayor impedimento para el acceso libre de los ciudadanos a la justicia, al implicar este acceso el abono por el ciudadano de unas tasas al estado que en algunos casos pueden alcanzar cantidades superiores a los 20.000.- euros y que en la mayoría de supuestos constituyen un inaceptable filtro que impide el acceso a la justica de los sectores sociales más desfavorecidos, especialmente de aquellas personas que se han visto empobrecidas por efecto de las políticas económicas neoliberales ejecutadas por el bipartito PP-PSOE y que han limitado el ejercicio de los derechos fundamentales en función de la capacidad económica de las personas.

La posición de IU siempre ha sido y continúa siendo la derogación de la Ley de Tasas y de cualquier otra norma que establezca barreras económicas para el libre acceso de los ciudadanos a la Justicia en condiciones de igualdad. En tanto la ley de Tasas continúe en vigor, IU propugna:

- que sean los Ayuntamientos y Comunidades autónomas donde se encuentren ubicados los órganos judiciales ante los que se devengue la citada Tasa los que deberán hacerse cargo del abono de las mismas, recuperando el importe de éstas las administraciones locales y autonómicas mediante el establecimiento de un gravamen especifico que grave los servicios municipales y autonómicos disfrutados por las citadas sedes judiciales, si como mediante recargos específicos en los gravámenes previamente existentes devengados por el disfrute por las sedes judiciales de servicios municipales. La única excepción será el caso de acceso a la Justicia de empresas que obtengan beneficios en cada ejercicio económico, supuesto en el que dichas empresas deberán hacerse cargo del abono directo de dichas tasas judiciales hasta que la Ley estatal que las impone sea derogada.

5.2 JUSTICIA GRATUITA

El PP ha venido poniendo en marcha medidas de privatización y liquidación del derecho constitucional a la "justicia gratuita", que en nuestro país se suministra a través de los abogados y abogadas adscritas al denominado Turno de Oficio en aquellos casos en que los ciudadanos y ciudadanas no disponen de recursos suficientes para garantizar su defensa legal. En la práctica totalidad de las comunidades autónomas existen proyectos para trasladar la gestión de este servicio desde los Colegios de Abogados a los grandes despachos de abogados, limitando el servicio prestado - llegará a menos ciudadanos- y expulsando del sistema a los profesionales de la abogacía que de forma independiente y con un alto grado de sensibilidad social vienen prestando un servicio mal y tardíamente retribuido. Las comunidades autónomas, especialmente las gobernadas por el Partido Popular, desde hace años vienen satisfaciendo honorarios claramente insuficientes a los profesionales de la abogacía que desempeñan el turno de oficio, y como si ello fuera poco, demoran el pago de esos honorarios de miseria hasta más allá de un año, lo que constituye una insalvable limitación para la prestación de un servicio en las debidas condiciones de calidad y eficacia. Esta insuficiencia presupuestaria se ha desvelado como una estrategia política tendente a la privatización del sistema de asistencia jurídica gratuita, facilitando el abandono del sistema por los profesionales independientes y facilitando la asignación de este servicio público al sector privado mediante su concesión a grandes despachos profesionales, los mismos que a fecha de hoy ponen y quitan decanos en los colegios de abogados, concesiones privatizadoras que entonces sin duda sí que irán acompañadas de un incremento de las cuantías económicas abonadas a estos grandes despachos profesionales por las mismas administraciones autonómicas que hoy se niegan a pagar a los profesionales independientes.

La justicia gratuita es un derecho fundamental que debamos defender. El Turno de Oficio debe transformarse en un servicio público prestado por las Administraciones Públicas. Proponemos que la defensa jurídica gratuita de los ciudadanos con escasos recursos económicos se preste a través de un sistema de "defensores públicos", integrado por abogados y abogadas dedicados exclusivamente a esta tarea, sistema que debe ser gestionado por comunidades autónomas y ayuntamientos de forma concertada, a través de profesionales contratados a tal fin, con exclusividad, y pagados decentemente por las administraciones publicas prestadoras del servicio.



5.3 JUSTICIA RESTAURATIVA MUNICIPAL Y AUTONÓMICA

Las más avanzadas políticas en materia de Justicia contemplan modelos denominados de "justicia restaurativa" complementarios o sustitutivos de los modelos habituales de "justicia retributiva". La Retribución es la sanción penal del delito cometido mediante castigos al delincuente sin obtener nada a cambio la sociedad y en la mayoría de los casos sin obtener reparación efectiva la víctima. El modelo habitual es la sanción de cárcel al infractor sancionado. La aplicación de las sanciones retributivas es competencia de la administración central del estado y solo alguna comunidad autónoma -Cataluña- tiene la competencia sobre la administración de prisiones, mecanismo retributivo habitual. Por el contrario, la justicia Restaurativa es aquella que procura restaurar el daño causado mediante una imposición de sanción al infractor que repercute directa y positivamente bien en la victima o bien en la sociedad en su conjunto a través de colectivos de víctimas. Sanciones que sustituyen la prisión o la multa económica -incobrable en la mayoría de los casos debido a la insolvencia del penado- por la obligación de desarrollar trabajos comunitarios de índole social o por la obligación de atender a las víctimas de delitos similares que han resultado seriamente dañadas y afectadas a consecuencia de los mismos. Ejemplo de ello sería la obligación de trabajar en centros de recuperación de drogodependientes impuesta al pequeño traficante de drogas o la obligación de atender a personas discapacitadas a consecuencia de accidentes de tráfico impuesta al responsable de delitos contra la seguridad vial. Estos mecanismos de justicia restaurativa fijan su objetivo en la reparación o restauración del daño causado a la víctima y a la sociedad, así como en la re educación social del infractor, alejándose de un modelo de castigo abstracto que no produce ningún resultado positivo para la sociedad ni resocializa la conducta infractora del castigado. A su vez, permiten reducir el número de población carcelaria por delitos menos graves -a la vez que reduce el gasto público en prisiones- y procuran una reparación efectiva a la víctima del delito, victima que en la mayoría de los casos no encuentra ni reparación ni satisfacción por el mero hecho de que el infractor ingrese en un establecimiento penitenciario. De igual manera, la justicia restaurativa produce beneficio social y económico a la colectividad, que obtiene el fruto de un trabajo concreto impuesto al infractor y en la mayoría de los casos consigue evitar la reincidencia.

Los ayuntamientos y comunidades autónomas deben jugar un papel esencial en la puesta en marcha de mecanismos de justicia restaurativa al servicio de la reparación efectiva de los colectivos de víctimas, mecanismos que hoy día son posibles imponer como penas en la jurisdicción especial de menores y en algunos casos a infractores mayores de edad penal conforme a determinadas sanciones contempladas en el código penal bajo la denominación de "trabajo en beneficio de la comunidad".

Los Ayuntamientos y Comunidades autónomas pondrán en marcha programas efectivos de Justicia Restaurativa para la reparación efectiva de las víctimas de delitos, programas coordinados con los departamentos de justicia de la administración central y autonómica. Especial atención y prioridad tendrán en estos programas la reparación efectiva de las víctimas de faltas y delitos cometidos por menores infractores, de los delitos y faltas contra la seguridad vial, contra la salud pública -drogas- cometidos en el ámbito familiar o delitos y faltas cometidos por personas en situación o riesgo de exclusión social.

6. UNA CULTURA POPULAR

Las Administraciones deben defender el principio de libertad del creador en la cultura, incorporándose así al momento actual en el que la construcción de la ciudadanía, sea apoyada por instrumentos de participación que dote de apoyos y recursos individuales y colectivos.



Modelos nuevos, respetando lo que nace, modificando los espacios y facilitando intermediación cultural a la gestión y acordando con el tercer sector de emprendedores y creadores formas de participación.

- Favorecer el carácter público y también colectivo de la cultura, y garantizar la libertad de expresión en cualquier manifestación cultural y artística
- Respeto a la excepcionalidad cultural
- Transparencia en la gestión y buenas prácticas en la actuación publica
- La creación de nuevas áreas y ejes de centralidad cultural (Polígonos industriales, barrios, espacios multiusos etc.)
- Recuperación del control público de actividades privatizadas y proceso de devolución de la "venta" de recursos culturales y patrimoniales.
- Promoción del asociacionismo cultural
- Apoyo a la creatividad, a la innovación, al talento creativo y a los procesos culturales que se desarrollan al margen de las demandas de mercado
- Que no se financie con fondos públicos festejos donde haya sufrimiento animal
- Hacer frente a la era digital con apuestas por las nuevas tecnologías, tanto en su relación con las instituciones como en su dimensión cultural

PLANES ESTRATÉGICOS

- El Plan estratégico de las CCAA es el instrumento que debe concretar la acción política con los creadores, trabajadores de la cultura y los ciudadanos. Garantizar la coordinación interadministracciones, potenciar redes entre pueblos y comunidades. Promocionar la acción internacional
- Desde el respeto a la diversidad, la democracia participativa y el respeto a las identidades
- Velando por la creación de empresas públicas o cooperativas autogestionadas que oferten productos culturales de calidad
- Acordando con el sector privado la forma y cooperación en la industria cultural
- Los presupuestos de cada CCAA concretara el presupuesto anual para cumplir los objetivos acordados entre los agentes de participación del Plan
- Aplicando una política redistributiva que facilite las condiciones más favorables de acceso a los eventos culturales institucionales por parte de los sectores sociales con menores recursos económicos



Proponemos unas Leyes básicas de carácter autonómico como son:

- Legislación en Defensa del Patrimonio Histórico, (modificando aquellas Leyes que han retrocedido en estos últimos años)
- Leyes de Espacios Culturales y espectáculos adecuadas a la realidad actual y dando soluciones a las dificultades existentes
- Ley de fomento de la cultura y Ley de archivos, museos y bibliotecas
- Creación de la Universidad de las Artes
- Descentralización municipal de bibliotecas, centros culturales y socioculturales
- Nueva reorganización de competencias en artes escénicas que sitúen en cada administración las que corresponden por su nivel competencial
- Defendemos la Consejería de Cultura como Consejería propia de la política cultural y la existencia al menos de instituciones públicas complementarias como:
 - Instituto de Patrimonio, conservación y restauración
 - Observatorio de la Cultura
 - Centro de apoyo a la promoción y desarrollo cultural

MUNICIPIOS

Se debe impulsar la actividad artística, intelectual y creativa realizada con total libertad, para que los creadores puedan ejercer. El avance tecnológico, la propiedad intelectual en manos de grandes poderes mediáticos, los medios audiovisuales y las redes sociales ha introducido una velocidad de vértigo a los cambios...las sinergias de sectores y la mercantilización ha venido a restar a los agentes públicos, sobre todo en los ayuntamientos, la capacidad de intervención en las políticas culturales.

Entendemos el municipio como:

- espacio de socialización y de prestigio de lo colectivo, educando a la ciudadanía en un ocio crítico y creativo frente al patrón consumista e individualista
- elemento de búsqueda y reafirmación de las raíces de identidad de nuestros pueblos y ciudades en momentos de aculturación global
- garantía de la protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico, artístico e intangible

PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Defendemos la creación de **Áreas o Concejalías propias de Cultura** en los municipios que permitan actuar con intereses económicos y sociales sin generar dependencia en las políticas; y la existencia de instrumentos



organizativos complementarios a esta Concejalía como el **Instituto Municipal de Cultura**. Es urgente parar el desmantelamiento de los servicios públicos culturales, poniendo en marcha planes de actuación urgente y preferente desde este tipo de Institutos.

Así mismo la puesta en marcha de Programas formativos será también objeto de esta institución.

- Empresa Pública para la gestión de servicios y programas específicos
- Consorcios y planes mancomunados de cultura
- Acuerdos con universidades para propuestas de innovación cultural

PLANES ESTRATEGICOS DE CULTURA

- Planes de recuperación cultural en espacios "fríos" o territorios carentes de actividad
- Recursos básicos, (centros culturales /bibliotecas etc.)
- Que ponga en marcha Asistencias técnicas a emprendedores culturales
- Que ponga en marcha Reglamentos y cartas de servicios...recuperando buenas prácticas de funcionamiento y calidad de la administración
- Que defina los usos de los centros y equipamientos culturales
- Que conozca la actividad de la ciudad y su diversificación y sea público el diagnóstico y realidad de la situación de la cultura en los municipios
- Que ponga en marcha planes territoriales de acceso a la cultura para todos
- Que introduzca políticas de transparencia
- Defina órganos de participación y escucha
- Que Impulse agendas culturales plurales e incluyentes como elemento de vertebración territorial y cohesión social

NORMAS Y ESTRUCTURA DE LA CULTURA EN LOS MUNICIPIOS

- Ampliar y modificar el Catálogo actual de las Leyes de Espectáculos:
 - Incorporando las realidades y diversidades de espacios culturales locales que existen en la actualidad y que son objeto de establecimientos regulados en estas Leyes que afectan directamente a la actuación municipal.
 - Dotando a los municipios de competencias reguladoras de dichos espacios.
- Creación de órganos interadministraciones de planificación cultural en Municipios y mancomunidades
- Puesta en marcha de espacios de participación y coordinación con las instituciones privadas que actúen en el territorio en actividad de la industria cultural.

MEDIO AMBIENTE



Entendemos que los bienes comunes (agua, energía, suelo...) no pueden ser mercancías. ¿Qué propuestas harías para garantizar una gestión sostenible y publica a estos recursos?

1. CIUDADES Y MUNICIPIOS SOSTENIBLES

La planificación urbana que propone Izquierda Unida corresponde a una sociedad de empleos estructurales de larga duración ligados a un modelo de producción y consumo ecológicamente sostenible, que garantice las necesidades básicas de todos los seres humanos, sabiendo que éstas son la salud (estado de completo bienestar físico, mental y social) y la autonomía (la no dependencia de las demás personas), con el objetivo universal de participar satisfactoriamente en la vida social, sin peligro o riesgo para la integridad personal. Y sabiendo que para lograr cubrir esas necesidades es imprescindible:

- Acceso a los bienes y servicios, en cantidad y calidad suficiente, necesarios para garantizar la satisfacción de los derechos fundamentales así como los derechos de ciudadanía, sociales y culturales.
- Promoción de la "vivienda social" frente a la "vivienda libre", incluyendo ambas en la planificación urbana de los barrios, evitando así generar guetos de casas baratas y zonas de exclusión social. Promoción de la vivienda de alquiler frente a la vivienda en propiedad, liberando a las personas del endeudamiento inmobiliario de por vida.
- Impulsión del planeamiento urbanístico como función pública al servicio de los derechos de la ciudadanía asegurando la debida protección al suelo no urbanizable en aras a garantizar un medio ambiente natural para disfrute de todas las personas.
- Promoción de la ciudad compacta frente a la ciudad difusa, proponiendo la planificación territorial como enfoque supramunicipal, que debe perseguir el reequilibrio territorial, los niveles de codecisión y los objetivos de preservación y conservación del medio natural.

Asimismo, es absolutamente necesario **vincular paisaje y territorio.** Reivindicamos la planificación desde el conocimiento del paisaje como elemento configurador de las dinámicas territoriales.

1.1 REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Mientras otros derechos sociales, como el acceso a la educación o a la sanidad, están razonablemente cubiertos, el derecho a la vivienda no puede ser ejercido por una parte importante de la población.

En este contexto y pensando especialmente en la juventud, un camino abordable es el alquiler social, y comen-



zar a recorrer el prolongado camino que nos queda hasta llegar a, para luego superar, la cuota del alquiler social en la Unión Europea, que se sitúa en torno al 12%.

La falta de previsión y compromiso de algunas administraciones públicas han tolerado la especulación (cuando no la han fomentado mediante subastas de suelo público) y han debilitado la promoción de vivienda protegida.

Las políticas sobre vivienda de Izquierda Unida tienen en cuenta el gran número de viviendas vacías existentes en España e incentivarán su alquiler penalizando a la propiedad en caso de que se mantengan vacías.

Rehabilitación de viviendas

La rehabilitación de viviendas debe efectuarse con criterios de eficiencia energética y tener como objetivos:

- Disminuir las emisiones de CO2 y otros gases con efecto invernadero del sector.
- Reducir la factura energética de los hogares y empresas.
- Crear puestos de trabajo, absorbiendo parte del desempleo del sector.
- Reducir la dependencia energética de España.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y de salud en los centros de trabajo.

Dicha rehabilitación debe dirigirse a todo tipo de edificios, tanto de viviendas como de tipo industrial o de servicios.

1.2 TRANSPORTE

Izquierda Unida propone impulsar el **transporte sostenible**, comenzando por reducir la necesidad de transporte y basando los servicios e infraestructuras en el criterio de que la función del transporte es crear accesibilidad a los bienes, servicios y contactos con las demás personas provocando la mínima movilidad, independientemente del lugar donde se viva, de la capacidad adquisitiva que se tenga, de la edad o del género, y hacerlo sin generar más movilidad que la estrictamente necesaria con un sistema de transporte multimodal de carácter universal y público.

A pie, en bicicleta y en tren, como modos y medios fundamentales, y automóvil, moto, camión, autobús, avión, tren de alta velocidad, como modos y medios complementarios. Y con la consideración de integral señalamos que el sistema de transporte ha de coordinar todos los modos y medios de forma que los complementarios sirvan para reforzar la actividad de los fundamentales, y que las tarifas y los horarios generen coherencia, disponibilidad, fiabilidad y calidad de transporte. En este sentido, habrá que reflexionar sobre las necesidades especiales de los territorios insulares del Estado derivadas de su geografía: en estos casos, la necesidad de conexión aérea con el resto del Estado para garantizar igualdad de condiciones nos obligan a proponer medidas diferenciadas.

Otra mención especial merecen los **Puertos.** Luchar por la implantación de medidas medioambientales en la carga y descarga así como en el mantenimiento de los puertos del Estado. Del mismo modo realizar una gestión eficaz de los residuos de los buques, evitando vertidos de residuos en el mar.



2. TURISMO SOSTENIBLE

Los Gobiernos Municipales deben buscar la reducción de los impactos ambientales del turismo, asegurarse una amplia diversidad de formas turísticas e integrar más armónicamente las necesidades del turista y las de la población local. Para ello mantendrán equilibrado el territorio municipal e incrementarán la integración del turista con las características sociales y culturales locales.

El turismo sostenible necesita contemplar las condiciones actuales y las perspectivas futuras para definir una estrategia de sostenibilidad viable en los social, ambiental y económico. La oferta turística debe integrar todos los recursos locales, ecológicos, culturales, monumentales, artísticos, gastronómicos, folklóricos, etc., y abrirse desde lo local al contexto temporal y a los espacios territoriales comarcales y regionales próximos, dimensionando los aspectos temporales para reducir o eliminar la estacionalidad. Un factor esencial para la gestión sostenible de los espacios turísticos es la existencia de la Agenda 21 Local.

3. AGUA

Para Izquierda Unida el agua es un recurso natural y un bien universal por lo que el acceso a ella ha de ser garantizado como un derecho humano. Defendemos y proponemos una política de uso social, racional y sostenible del agua, primando la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral.

Proponemos desde los municipios y Comunidades Autónomas, el mantenimiento de las capacidades de renovación de los ecosistemas fluviales, humedales, aguas costeras de transición y acuíferos, con aseguramiento de los caudales ecológicos y la aplicación de los planes de cuenca, más el estricto cumplimiento de la Directiva Marco del Agua en la planificación hidrológica.

Nos oponemos a la privatización de cualquiera de las fases del ciclo integral del agua y defendemos una política de tasas y cánones claramente progresiva.

Aunque se impulsa la depuración de aguas, motivada por la sanción de la UE al Estado Español en esta materia y aunque las Comunidades Autónomas están igualmente implicadas en esta tarea gracias a los fondos europeos, la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas sigue siendo una asignatura pendiente que amenaza las reservas de agua dulce.

Los servicios de agua tienen que ser siempre 100% públicos, por lo que se rechaza el acceso de empresas privadas a su accionariado en cualquier proporción.

Uno de los principios básicos es el de la solidaridad y garantía de acceso a este bien considerado un derecho. De esta forma se establece que se asegurará una dotación mínima (entre 60 y 100 litros por persona y día), incluso en caso de impago.

Los municipios deben preservar la calidad del suministro, utilizar los mínimos recursos que garanticen el servicio y prevenir la contaminación. Las tarifas debe reflejar el coste real, pero respetando los principios de equidad y transparencia, y destinarse solo y exclusivamente a sufragar los costes de dichos servicios.

Finalmente, también los Ayuntamientos tienen la obligación de ejecutar las inversiones necesarias y fomentar nuevos mecanismos para asegurar el "control social" del recurso, con transparencia y "participación ciudadana efectiva".



4. ENERGIA

El modelo energético de Izquierda Unida es de generación y consumo en cada municipio o comarca, generación y consumo disperso en el territorio frente al modelo concentrado habitual. En nuestro modelo no hay necesidad de grandes centrales de generación eléctrica, ni de grandes empresas energéticas, de electricidad, gas o petróleo, ni de grandes redes de transporte.

Defendemos la recuperación en España de un sector público energético adecuado donde los municipios tienen un gran papel. Consideramos que debe ponerse en pie una política energética basada en la consideración de la energía como un bien público universal y no como una mercancía:

- Promovemos la generación pública de electricidad por parte de los municipios desde fuentes renovables de energía.
- Fomentamos la producción de energías limpias, destacando la fotovoltaica, la solar térmica y la minieólica, y la aplicación de tarifas progresivas.
- Estimamos necesario aumentar la inversión en I+D en el campo de las energías renovables.
- Apostamos por la intervención pública del mercado de la energía, dado que es estratégico, con fijación de precios máximos y servicios mínimos.

En el ámbito local, los gobiernos municipales pueden alcanzar en breve plazo el 20 por ciento de ahorro en el consumo y el 20 por ciento de aportación de energías renovables. Han de reducir la demanda de energía disminuyendo el consumo energético en las actividades que las administraciones locales desarrollan, como consecuencia de la prestación de los servicios municipales, junto a la modernización y prolongación de la vida útil de los equipos e instalaciones municipales relacionadas con la prestación de tales servicios. A lo que se debe añadir la participación pública y el control público de las fuentes de energía, así como la redistribución de rentas centro-periferia y la financiación municipal, con fomento de la implantación y el uso de energías renovables

El modelo que defendemos es el de la producción para autoconsumo, la fotovoltaica en techo, que sumado al concepto de casa pasiva haría que la vivienda fuese autosuficiente.

4.1 ENERGÍA NUCLEAR Y ATC

Como está planeando sobre los municipios españoles la instalación de un Almacén Temporal Controlado, ATC, de residuos radiactivos recordamos que Izquierda Unida impulsa la aprobación del calendario de **cierre de las centrales nucleares**, antes de definir el lugar idóneo para el ATC.

5. RESIDUOS

En la gestión de los residuos lo primero de todo es **reducir su cantidad**, **en segundo lugar proceder a la reutilización de la mayor parte de los generados y en tercer lugar proceder al reciclado del resto.** Los vertederos son síntoma de mala gestión de los materiales utilizados como materias primas en los procesos y mala gestión de los residuos.

El promedio de materiales utilizados por cada persona ronda en España los 75 kg/día, unas 27 toneladas/año.



Izquierda Unida estima preciso reducir la generación de residuos y optimizar los flujos de materiales en la producción de bienes y servicios, impulsando el cumplimiento de los planes de residuos, priorizando los programas de concienciación social y los modelos de consumo sostenible. También se necesita investigación y desarrollo tecnológico para avanzar en la mejora de la gestión bajo los criterios de reducción, recuperación y reutilización.

Defendemos la gestión pública de los residuos tratándolos como materiales recuperables y reutilizables. Nos oponemos a la incineración de residuos, tanto si se recubre de eliminación como si lo hace de "valorización".

Apostamos por las recogidas selectivas de residuos en origen, siendo esta la forma más eficaz de comenzar el correcto tratamiento de los residuos.

Por otra parte, hemos de seguir insistiendo en el impulso a la Estrategia Residuo 0: recogida puerta a puerta (orgánico vs resto, recogida separada en fracciones), compostaje de calidad, centros locales de Reutilización y reciclaje, investigación e incidencia en fracción no reciclable, incentivos fiscales

Se hacen necesarios cambios legislativos y normativos para recuperar una jerarquía de gestión de los residuos encaminada a la sostenibilidad, a la protección de la salud y a la generación de empleo que cierre la opción a la incineración de residuos, escondida engañosamente tras el término "valorización energética".

6. ESPACIOS VERDES Y BIODIVERSIDAD

Los espacios verdes en las ciudades y pueblos son una componente funcional que mejora el paisaje urbano y la calidad de vida e influye en la creación de microclimas que suavizan las temperaturas permitiendo la reducción del consumo energético, además de facilitar la recarga de los acuíferos, la protección respecto al polvo y el ruido, y ser refugio para algunas aves.

Izquierda Unida propone que en los municipios de haga todo lo posible por paralizar la deforestación ligada al urbanismo además de erradicar la explotación forestal de carácter insostenible.

Los bosques son esenciales para por sus beneficios ambientales, socioculturales y económicos. Contienen el 90 por ciento de la biodiversidad, y en el contexto de cambio climático en el que nos encontramos son esenciales para la regulación del clima.

En nuestros climas mediterráneos es necesario reducir al máximo el uso de las praderas de césped exigentes en riegos, abonos químicos, plaguicidas y fungicidas, que son fuente de contaminación de los acuíferos y sustituirlas por jardines diseñados con plantas xerofíticas adaptadas al clima dominante.

También es necesario cuidar el tipo de poda que se efectúa en los árboles ornamentales dedicados a proporcionarnos sombra en las calles y plazas, utilizando técnicas que favorezcan el crecimiento armonioso y natural de cada especie.

7. CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Aplicando el principio de precaución en el terreno de la contaminación electromagnética abogamos por que se compartan las infraestructuras de emisión, repetición y recepción armonizando normas en toda la UE para evitar los posibles efectos indeseados en la salud.



Es importante que se realicen estudios técnicos con el fin de ordenar, ubicar (con criterios técnicos y urbanísticos) y racionalizar la implantación de estas infraestructuras, así como asegurar un elevado nivel de protección para la salud de los vecinos y vecinas, implicando al colectivo médico/sanitario, principalmente de atención primaria.

8. DERECHOS DE LOS ANIMALES

IU afronta la preocupación de miles de personas por el bienestar de los animales, garantizando la puesta en marcha de algunos objetivos y propuestas para promover el respeto y la protección animal, apostando por la elaboración de **normativas que recojan los principios de respeto y su defensa**, como ya figuran en los convenios y tratados de otros países.

Y por supuesto, en el marco de la oposición al uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas deportivas o recreativas y concursos incompatibles con el bienestar animal.

9. AGRICULTURA ECOLÓGICA

Desde los municipios, Izquierda Unida, impulsa la agricultura y ganadería ecológicas mediante la defensa de la explotación familiar y por medio del compendio de técnicas agrarias y ganaderas cuyo objetivo esencial es la obtención de alimentos con todas las propiedades naturales.

Para ello se desarrolla el uso óptimo del entorno físico, la preservación del medio ambiente y el mantenimiento o incremento de la fertilidad del suelo, excluyendo el uso de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc.

Con la agricultura ecológica Izquierda Unida potencia la recuperación de los espacios agrícolas tradicionales y reconoce el aporte medioambiental y de preservación del medio natural que realiza la agricultura extensiva. Al tiempo exige en el terreno de la agroalimentación el doble etiquetado con precio en origen y precio de venta al consumo.

Un factor clave en la agricultura y ganadería ecológicas, es el desarrollo de agriculturas locales, orientadas a circuitos cortos de comercialización, prestando especial atención a las bases productivas de cada territorio, puesto que producir y distribuir las mercancías alimentarias sirviéndose de la producción agroindustrial a gran escala y con destino al mercado internacional, incrementa la especulación en los precios de los alimentos y la concentración de tierras, recursos agrícolas y alimentarios, en muy pocas manos, mientras empobrece a los pequeños productores y condena a la desnutrición y al hambre a millones de personas.

Para Izquierda Unida, los Gobiernos Municipales deben desarrollar políticas activas para asegurar la viabilidad de la agricultura y ganadería basadas en el modelo de la explotación familiar sostenible, mejorando la calidad de vida en el medio rural.

Tanto la agricultura como la ganadería del segundo decenio del siglo XXI deben tener carácter multifuncional, protegiendo el material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a disponer de sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de agricultura y ganadería orgánicas y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente en la producción de alimentos.

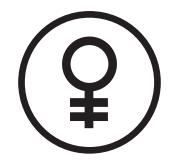
Nuestros municipios reúnen buenas condiciones para el desarrollo de la agricultura ecológica por su favorable climatología y los sistemas extensivos de producción que se aplican en un gran número de cultivos.



En lo que respecta a la producción animal, la conservación de un patrimonio genético importante de razas autóctonas, de gran rusticidad en su mayoría y adaptadas al medio, favorece su cría y explotación en régimen extensivo. Todo ello, sin olvidar la tradición y el desarrollo alcanzado por la apicultura, cuyo manejo cuidadoso ha dado lugar a la obtención de productos de gran calidad por la abundancia y variedad de la flora melífera existente en España.

En el campo pesquero es necesario proteger los recursos y, al mismo tiempo, lograr que la pesca artesanal tenga porvenir. La presencia de las formas artesanales de **pesca** asegura una parte importante del desarrollo sostenible de las zonas litorales. Desde Izquierda Unida rechazamos la pretensión de tratar de la misma forma a la gran pesca industrial, principal responsable del agotamiento de los recursos, que a la pesca artesanal que está especialmente interesada en el éxito de las políticas de preservación.





Partiendo del principio de que todos los seres humanos somos iguales ¿qué medidas tomarías para acabar con cualquier tipo de discriminación?

MUJER MUNICIPAL

1. PROPUESTAS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

- Creación de las Concejalías de la Mujer, con personal específico y con dotación presupuestaria suficiente. Desde esta Concejalía no sólo tiene el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas del ayuntamiento, en especial las relativas a los Planes de Igualdad Municipales.
- Creación de Consejos Locales y Provinciales de la Mujer. Es un instrumento para ahondar en la participación y corresponsabilidad de las organizaciones de mujeres en la política municipal, trasladando la visión de género al conjunto de las actuaciones públicas. Éstos Consejos serán autónomos, es decir, compuestos únicamente por organizaciones y asociaciones de mujeres. Sus informes serán preceptivos y, según los temas de consulta, preceptivos y vinculantes.
- Implantación y/o desarrollo de los Planes Municipales de Igualdad de Género. Estos Planes de Igualdad tienen que partir de una visión y actuación transversales, por ello, entendemos que su coordinación y evaluación debe depender de un órgano interdepartamental, con representación de todas las delegaciones del Municipio.
- Asignación del 5 % del total del Presupuesto municipal para políticas específicas para mujeres, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.
- Dentro de nuestra apuesta por los Presupuestos participativos, éstos deben ser enfocados desde la perspectiva de género. Es decir, el proceso debe incorporar mecanismos de participación activa de las mujeres.

2. APUESTA POR LO PÚBLICO. ACCESO AL EMPLEO E IGUALDAD EN LA PROMOCIÓN Y EL SALARIO

- Los Servicios Públicos de Empleo priorizarán en sus objetivos la superación de la segregación ocupacional y laboral, con especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres inmigrantes.
- Se adoptarán medidas encaminadas a la eliminación en su ámbito de las discriminaciones directas e indirectas en la desigualdad salarial de las mujeres.
- Regulación de formas paritarias de contratación funcionarial y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres, arbitrando fórmulas porcentuales obligatorias en el acceso.



- Estudiar y potenciar fórmulas de creación de empleo local adecuadas a mujeres desempleadas de dicho ámbito y dentro del marco de la economía social.
- Promoción de la formación ocupacional agraria para los sectores de mujeres en el ámbito rural.
- Inclusión de la perspectiva de género en los contratos que se suscriban con personas y empresas, ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención.

3. CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

- Plan integral municipal contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería. Éste plan debe priorizar la sensibilización, prevención y detección.
- Creación de Dispositivos de urgencia para aquellas mujeres víctimas de violencia (al margen de su solicitud o no de la Orden de Protección) en coordinación con otros ayuntamientos, comarcas o mancomunidades
- Desarrollo de programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.
- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas desde los municipios para erradicar todas aquellas licencias de actividad que tenga relación con la explotación sexual, así mismo con la difusión en los medios de comunicación local o de regulación por ordenanzas municipales, donde se pueda difundir publicidad de esa forma de violencia o donde se difunda una imagen discriminatoria o denigrante. No apoyaremos ninguna ordenanza que pretenda criminalizar o sancionar a las mujeres en situación de prostitución.

4. POR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA MEMORIA DE LAS MUJERES

- Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de equipamientos en base a una perspectiva de género.
- Establecimientos de cupos específicos en las viviendas de promoción oficial destinados a personas con cargas familiares no compartidas y mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos; potenciando el parque público de viviendas en alquiler.
- Desarrollo de actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de la discriminación.
- Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad existente.



MUJER AUTONÓMICO

1. PROPUESTAS INSTITUCIONALES

- Creación de la Consejería de la Mujer, con competencia y dotación suficientes
- Creación del Consejo Autonómico de la Mujer como órgano asesor y consultivo del Gobierno. Este órgano estará constituido de forma exclusiva por organizaciones de mujeres
- Inclusión de una adjuntía específica en discriminación de género en la Institución del Defensor del Pueblo
- Asignación del 5 % del total del presupuesto autonómico para políticas específicas para mujeres, asignado de manera trasversal en todos los programas e inversiones, en desarrollo efectivo de la Ley de Igualdad

2. ACCESO A LOS RECURSOS Y AL EMPLEO E IGUALDAD EN LA PROMOCIÓN Y EL SALARIO

- Regulación de formas paritarias de contratación funcionarial y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres
- Medidas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial
- Dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres así como impulsar programas de financiación preferente
- Establecimiento de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones de las administraciones públicas, que garanticen la presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación
- La promoción de convenios marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo

3. CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

- Dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas aprobadas la Leyes de igualdad y violencia de género
- Coordinación administrativa para la adopción de medidas con carácter transversal e integral para erradicar todo tipo de violencia estructural contra las mujeres
- Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran (proxenetas, clientes, traficantes, ...) con los cuerpos y las vidas de las mujeres. La prostitución como forma extrema de violencia de género no puede ser materia de reglamentación. Ésta no debe en ningún caso debe entenderse como vía transitoria hacia la abolición, posición desde la que nuestra organización afronta su trabajo en este ámbito



- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución. Sensibilización sobre esta forma extrema de violencia de género; programas integrales dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución; campañas de tolerancia cero hacia el proxenetismo y el prostituidor.
- Garantizar la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública y a cargo de la Seguridad Social.
- Fomento de la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres.
- Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, coordinado por la Consejería de la Mujer y con la participación de todas las consejerías.

4. APUESTA POR LA PARTICIPACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES

- Apoyo institucional al fomento de organizaciones y asociaciones de mujeres feministas
- Presupuestos participativos contemplando la perspectiva de género para la elaboración del Presupuesto General de la Comunidad.
- Participación directa y vinculante del Consejo Autonómico de la Mujer en los programas, planes y proyectos de ámbito autonómico dirigidos a mujeres y en los Consejos de Radio y Televisión Autonómicos.
- Reconocimiento institucional de la aportación de las mujeres a lo largo de la Historia en el desarrollo sociocultural, académico, investigador y político.
- Medidas integrales de integración de las mujeres migrantes.

LGTBI

Desde IU nos sentimos orgullosos/as de haber participado activamente desde las calles y las instituciones en los avances sociales de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Estos avances son fruto de un trabajo colectivo de los movimientos sociales LGTBI a través de protesta, lucha y organización política.

Los avances sociales y legislativos han sido muchos, pero no podemos caer en el error de vivir un espejismo, la verdadera igualdad social aún está por conquistar.

Vivimos en un sistema social heteronormativo, que establece la heterosexualidad como norma, en un régimen social, político y económico que impone el heteropatriarcado, impone la opresión y la discriminación a las mujeres y a las personas que viven orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

Hoy seguimos siendo asesinadas en las calles, sufrimos discriminación y agresiones e en los centros de trabajo, se patologiza nuestras identidades, tachándonos de enfermas por vivir una identidad de género no normativa, se nos condena a la pobreza en la tercera edad por no haber recibido los beneficios materiales derivados de la heterosexualidad institucionalizada, en los centros educativos sufrimos los mayores tasas de acoso escolar, sin que los programas educativos reflejen la diversidad afectivo sexual, imponiendo así desde la infancia la heterosexualidad como único modelo válido. Se invisibilizan diferentes modelos de familias que rompen con la



norma tradicional. Se nos imponen modelos de cuerpos y de vivencias sexuales que nos oprimen y amargan. Los estereotipos de belleza y moda con los que se nos bombardea a diario nos imponen modelos irreales con los que no nos sentiremos a gusto. Se expulsa a las personas migrantes de la sanidad pública mientras se reduce el gasto en prevención de IT's y VIH, perpetuando que el colectivo sero positivo continúe estigmatizado. Aún queda un camino largo por recorrer hasta llegar a la igualdad real, igualdad que nos permita avanzar hacia la liberación sexual de nuestros cuerpos.

Para IU la lucha por la defensa de las libertades afectivo sexuales y la lucha contra el heteropatriarcado son puntos prioritarios de nuestra agenda política, por ello nos comprometemos a trabajar, como hemos venido haciendo durante los últimos años como fuerza de izquierda transformadora, por la igualdad real, contribuyendo desde las instituciones locales y autonómicas a romper las barreras que aún existen para conseguir la plena igualdad social, sin dejar de tener los pies en las calles, los hombros junto a los colectivos LGTBI, movimiento del cual formamos parte activa. IU reivindicará en los ayuntamientos, en las autonomías y en todos los demás foros en los que esté presente las siguientes medidas:

ÁMBITO EDUCATIVO

Actualmente nos encontramos con un sistema educativo que padece graves déficits desde la perspectiva LGT-BI: No existen muchos referentes visibles en nuestras aulas, pues nuestros profesores y profesoras aún temen a la estigmatización. Tampoco las y los profesionales de la educación cuentan con recursos o herramientas que ayuden a identificar, mediar o resolver los conflictos y la violencia derivados de la diversidad afectivo-sexual. Hay muy pocos libros de texto, de lectura, de consulta, etc. que reflejen la realidad LGTBI, que permitan la identificación de personas del colectivo LGBTI para lograr una verdadera integración en el sistema educativo de otras perspectivas y realidades sociales. El lenguaje que se emplea en los centros de enseñanza es totalmente heteronormativo. Y lo que es más alarmante los y las adolescentes LGTBI sufren en su mayoría verdaderas situaciones de violencia por el mero hecho de su condición sexual. Para subvertir esta situación, nuestro principal caballo de batalla a día de hoy es la Educación, por medio de una transformación educativa podremos caminar hacia la consecución de la igualdad real. Proponemos:

- La inclusión en el currículum educativo tanto de forma trasversal como específica de contenido relevantes sobre educación afectivo sexual, sobre la diversidad de modelos familiares, sobre valores de respeto y diversidad, etc. Así como también revisar todo una serie de contenidos androcéntricos que reproducen estructuras heteropatriarcales
- La elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual complementarios a la formación formal (contando con la participación conjunta en su elaboración de colectivos LGTBI) así como la creación de programas de colaboración entre los distintos centros educativos y los colectivos LGTBI y sindicatos.
- Garantizar que en todos los centros públicos de enseñanza haya un servicio psicopedagógico con la colaboración de colectivos LGTB que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y que pueda atender a estudiantes o mediar en los conflictos que surjan en los centros.
- Programas de formación específicos en educación afectivo sexual para las y los profesoras/es en los que participen también los colectivos LGTBI, programas en los cuales se les dote también de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso LGTBIfobico.
- Realizar estudios sobre la situación de acoso y violencia (bullying) para conocer la realidad de nuestros centros educativos y articular una serie de medidas para atajar con la grave situación que sufren las y los adolescentes LGTBI.



- La creación de contenidos de educación afectivo sexual para introducirlos en los planes de estudio del grado de Magisterio y Pedagogía, así como también del master de formación del profesorado.
- Garantizar que todos los/as inspectores/as de la Inspección Educativa estén formados/as en materia de diversidad sexual e identidad de género, así como también en cómo evaluar la eficacia en la lucha contra el bullying LGTBIfóbico en los centros educativos.

ÁMBITO LABORAL:

 Poner en marcha medidas antidiscriminatorias hacia el colectivo LGTBI en el ámbito laboral como la creación de incentivos a las empresas por la inserción laboral de mujeres y hombres transexuales y seropositivxs, y la promoción de programas de formación por los sindicatos para trabajar el respeto hacia las personas transexuales, gays, lesbinas y bisexuales

SANIDAD:

- Plan de Salud Sexual, que incluya campañas de prevención y sensibilización del VIH y otras ITS, así como también que combatan la serofobia. Dotar de subvenciones a las ONGs especializadas, que lleven a cabo programas de sensibilización y prevención en espacios clave (bares, saunas, espacios públicos, universidades, pubs...) así como el programa de la prueba rápida.
- Inclusión de la Reproducción asistida dentro de la cartera de servicios públicos de sanidad para lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres solteras
- Iniciativas socio-sanitarias y de educación en salud sexual para favorecer la dignidad de las trabajadoras sexuales.

LUCHA CONTRA LA LGTBIFOBIA:

- Aprobación de Leyes integrales de transexualidad despatologizantes que garanticen los derechos del colectivo trans y promuevan medidas para luchar contra las transfobia. U propone trabajar para hacer posible la promulgación de una Ley Integral de No Discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales y que articule toda una serie de propuestas principales en estos dos ámbitos: el sanitario, para garantizar la cobertura gratuita de todo el proceso de reasignación de sexo y una formación específica y general sobre transexualidad del personal sanitario; y el ámbito laboral, con políticas de acción positiva.
- Promulgación de Leyes integrales contra la LGTBIfobia que contengan campañas que visibilicen la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y medidas contra la discriminación al colectivo LGTBI en todos los ámbitos (sanitario, laboral, educativo, medios de comunicación...) así como establezcan medidas de retirada o denegación de cualquier tipo de ayuda o subvención por parte de las administraciones municipales a aquellas entidades, tanto públicas como privadas, que incurran en cualquier manifestación contra el colectivo LGTBI. Dentro de esta ley, se destacará la importancia de invertir en recursos específicos para erradicar la bifobia.
- Ley de Igualdad de Trato que luche contra las agresiones y la discriminación que sufre el colectivo LGTBI en todas sus expresiones.

- Desarrollar un protocolo de actuación integral para tratar adecuadamente a las personas que sufren agresiones por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, así como para perseguir estos delitos de odio de forma contundente. Un protocolo dotado de recursos económicos y personales que puedan hacer frente a estas situaciones de violencia y discriminación.
- Formación en prevención de la LGTBIfobia a los agentes de la Policía Local y Autonómica así como a funcionarios/as con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación, así como también para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBIfobia.
- Promover la denuncia por parte de las víctimas por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Creación en todos los municipios y comunidades autónomas de la concejalía y consejería de igualdad, organismos que luchen por la igualdad real del colectivo LGTBI y que impulsen la constitución de Consejos Locales y Regionales de Igualdad en los que se reúnan los colectivos LGTBI que luchan por la igualdad real, siendo estos Consejos quienes marquen las políticas de las respectivas consejerías y concejalías de igualdad.
- Ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales con aquellos países que hayan aprobado y fomentado leyes LGTBIfóbicas.

COMPROMISO POR LA VISIBILIDAD, LA LIBERACIÓN Y LA IGUALAD DE LESBIANAS GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES.

- Promoción institucional desde los Municipios y Autonomías de las campañas de los distintos colectivos y asociaciones LGTBI, así como impulso de campañas propias por los derechos y la diversidad LGTBI, especialmente en fechas señaladas como el octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).
- Promulgación de una ley que legisle la manifestación del Orgullo, con el fin de construir una manifestación política, popular y reivindicativa, que no pierda su lado festivo y de celebración
- Campañas de información que denuncien comportamientos homofóbicos, bifóbicos y transfóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.
- La completa supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual.
- Inclusión, dentro de las políticas de los menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo en un ambiente familiar y social que rechaza la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad.
- Asistencia social pública y gratuita para todas aquellas personas LGTBI que hayan huido de sus respectivos hogares de residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su identidad de género u orientación sexual. Las administraciones deberán facilitar la ayuda necesaria: psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención.
- Convocatoria específica de líneas de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan activamente por los derechos del colectivo LGTBI.
- Dotar las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.



 Instar por medio de mociones y declaraciones institucionales por la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de algún tipo de convenio económico y la no promoción de ningún tipo de confesión religiosa en las televisiones autonómicas y prensa municipal.

MIGRACIONES, XENOFOBIA Y RACISMO

Las políticas migratorias lejos de tender a una integración de la población, retrocede hacia una vulneración flagrante de los derechos humanos: exclusión del sistema sanitario para las personas en situación irregular, concertinas y "elementos disuasorios" en fronteras, devoluciones en caliente, condiciones vergonzosas en CIES, restricción de empadronamiento en municipios, etc. Además, el modelo de inmigración español, basado en un modelo estrictamente laboral de mano de obra, entiende que cuando ésta no es necesaria, esta población debe ser excluida en todos los ámbitos: jurídico, laboral, económico, social y político.

IU rechaza cualquier medida que trate de legalizar las "devoluciones en caliente" que se puedan realizar en las fronteras de Ceuta y Melilla. La propuesta del PP de modificar la Ley de Extranjería para legalizar las devoluciones choca con el concepto de frontera establecido en los tratados internacionales y en el Tratado de Readmisión con Marruecos de 1992, además, entra en conflicto con la propia Ley de Asilo española, con la Convención de Ginebra y el Convenio Europeo de Derechos Humanos. IU se compromete a revertir cualquier modificación legal que de carta de naturaleza a la creación de un esperpento jurídico como es el "rechazo en frontera". Apostamos por la consideración de los y las inmigrantes como ciudadanos de pleno derecho.

IU considera que las CCAA y los ayuntamientos, deben adoptar políticas que apuesten por la integración, la igualdad de derechos y la convivencia, y que deben hacer una apuesta decidida por una ciudadanía incluyente, concebidas con carácter transversal y sin diferenciación del resto de la población.

1. PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN

EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

1. Planes Autonómicos para la Inmigración realistas y acompañados de dotación presupuestaria. En muchas ocasiones estos planes no han llegado a ejecutarse.

Los objetivos prioritarios deberán ser:

- Coordinación de las políticas de acogida en la Comunidad.
- Coordinación de políticas de retorno del inmigrante y del emigrante.
- Coordinación de políticas de convivencia, especialmente en el ámbito local y barrial, destinadas al conjunto de la población.
- Promoción de la participación de la población migrante en la sociedad (instituciones políticas, medios de comunicación, sindicatos, ámbito escolar, organizaciones sociales, etc.).
- Sensibilización social para combatir el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
- Impulso a las políticas de migración y desarrollo (codesarrollo), huyendo de su enfoque como instrumento de contención de los flujos migratorios.



2. Revitalización de estructuras institucionales para la Inmigración (Consejo de la Inmigración, Foro de Inmigración)

EN LOS MUNICIPIOS:

- 1. Elaboración de Planes Locales para las Migraciones coordinados a nivel autonómico
- 1. Creación en los ayuntamientos de oficinas o ventanillas únicas de atención a las personas migrantes para informar y facilitar las tramitaciones (renovaciones de residencia, reagrupación familiar, inscripción en el censo electoral...).
- 2. Campañas permanentes para el empadronamiento, simplificando los trámites.
- 3. Fomentar la participación de los inmigrantes en la vida municipal. Impulso o creación de Foros Locales para la Inmigración.
- 4. Declararse municipios libres de Centros de Internamiento para Extranjeros y adherirse a la red de Municipios sin Fronteras.

2. EMPLEO

- 1. Se fomentará la inscripción de los inmigrantes en las Oficinas de Empleo, interpretando de la forma más amplia el marco legal general.
- 2. Ya que los 'esfuerzos de integración', según el concepto de la ley de extranjería, se van a valorar en los expedientes de extranjería que afectan a sus situaciones jurídico-administrativas, y se van a medir en atención a las acciones formativas, se fomentará que el colectivo inmigrante pueda acceder con facilidad a estos programas formativos.
- 3. Inspección que combata los abusos y la explotación laboral, facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes.
- 4. Campañas para fomentar la organización de los inmigrantes, en especial su incorporación al sindicalismo, para combatir los abusos y situaciones de explotación.

3. VIVIENDA

- 1. Programas de ayuda para facilitar el alquiler de viviendas privadas a personas a las que les es imposible acceder a las mismas por su condición de inmigrantes.
- 2. Especial atención a las características de la población inmigrante nómada, desarrollando programas específicos de asentamiento y regularización.

4. SANIDAD

1. Asegurar la cobertura sanitaria a la población inmigrante en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, facilitando la tarjeta sanitaria en aquellos casos de imposibilidad acreditada de empadronamiento.



5. EDUCACIÓN

- 1. Evitar el desequilibrio en la distribución de la población inmigrante en los centros educativos, combatiendo las medidas discriminatorias llevadas a cabo en centros privados concertados. Los centros educativos sancionados por prácticas discriminatorias no podrán acogerse a cualquier forma de financiación pública.
- 2. Se establecerán fórmulas de refuerzo educativo, orientadas a la incorporación normalizada a los centros del alumnado migrante.
- 3. Dotación a los Centros de Profesores y Recursos de materiales didácticos para trabajar diferentes contenidos educativos desde la interculturalidad.
- 4. Adaptación curricular de los planes de estudio desde el modelo de educación intercultural. Se potenciará con las asociaciones de inmigrantes la realización de actividades educativas y culturales en los centros.

6. CULTURA

EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

- 1. Fomento de los valores de la interculturalidad del conjunto de la política desarrollada por la Comunidad Autónoma, con actuaciones específicas que vincularán e impulsarán la participación activa de los propios colectivos de inmigrantes.
- 2. Se potenciarán los espacios de noticias específicas en los medios de comunicación de titularidad pública de la Comunidad.

EN LOS MUNICIPIOS:

- 1. Creación de espacios de encuentro intercultural o fortalecimiento de los ya existentes, dando protagonismo al tejido social y a la ciudadanía.
- 2. Puesta en marcha de procesos de desarrollo comunitario y convivencia intercultural en los barrios más desfavorecidos y con mayores índices de población extranjera.

6. SERVICIOS SOCIALES

- 1. Se garantizará el acceso a los servicios sociales públicos del conjunto de la población inmigrante, sin discriminación alguna por su situación administrativa.
- 2. En los casos de menores no acompañados en los que la Comunidad Autónoma ejerza la tutela, se asegurará un correcto ejercicio de la misma con los medios adecuados; se actuará en forma activa para que, los menores en los que concurran circunstancias merecedoras de protección internacional (refugio, desplazamiento forzado y razones humanitarias), sean amparados de la forma más completa posible.
- 3. La nueva ley otorga ahora preferencia a la administración autonómica sobre la local en la elaboración de informes y emisión de certificados para los procedimientos de extranjería, por lo que se debe reducir el



abanico de criterios de interpretación que se producía con la regulación anterior (en la que eran exclusivamente los Ayuntamientos los competentes para realizar estos Informes).

4. Los ayuntamientos llevarán a cabo programas de dinamización de los espacios públicos para fomentar la integración intercultural.

7. LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

- 1. Se establecerán programas regionales para combatir la xenofobia y el racismo.
- 2. Campañas de sensibilización, combatiendo de raíz los brotes de racismo y xenofobia.

EN LOS MUNICIPIOS:

- 1. Se establecerán programas municipales contra la xenofobia y el racismo.
- 2. Se incluirán, dentro de los programas de formación de las policías locales, módulos que ayuden a conocer la realidad de la inmigración.
- 3. Creación de un departamento de seguimiento y lucha contra las infracciones motivadas por el racismo y la xenofobia dentro de las policías locales.

8. POLÍTICAS PARA LA EMIGRACIÓN

La crisis económica no han hecho sino aumentar el número de personas españolas que salen de nuestras fronteras. Las consecuencias negativas de éste éxodo, son indudables. Las instituciones públicas, tanto locales como autonómicas, deben garantizar los siguientes derechos:

- Garantizar la participación de los emigrados en todos los procesos democráticos que se lleven a cabo en el país.
- Derogación del voto rogado.
- Reinstaurar el derecho a voto en las municipales, al menos a aquellos residentes en el exterior que formaran parte del censo local en el anterior proceso electoral.
- Garantizar la gratuidad de la asistencia sanitaria a toda la población emigrada hasta que adquiera los derechos similares en los países donde residan.
- Apertura de 'oficina de emigración' que s asesore sobre las condiciones en los países de destino, agilicen trámites, gestionen planes de asistencia familiar...
- Elaboración de un programa de retorno que facilite el regreso a aquellos que lo reclamen y en el que se contabilice la experiencia y méritos adquiridos en la actividad laboral desarrollada en el extranjero.
- Facilitar vínculos con la comunidad.



- Políticas específicas de empleo para los retornados.
- Ayudas para el alquiler o adquisición de la primera vivienda de las y los retornados.
- Programas que faciliten la movilidad de los empleados públicos entre los diferentes países, permitiendo
 a los trabajadores adquirir experiencia en otros campos, perfeccionar idiomas... sin que eso conlleve la
 salida forzada de nuestro mercado laboral, ni las consecuencias negativas que para nuestra sociedad tiene
 la salida masiva de fuerza de trabajo.

PAZ, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

Pertenecemos a un mundo global y cada vez más desigual en el que la mayoría de la población vive al borde de la miseria. Cualquier acontecimiento que ocurra en cualquier rincón del Planeta nos afecta a nivel local, bien sea un conflicto bélico, un desastre natural, un proceso de Paz o la miseria y destrucción de recursos naturales.

El espacio local y regional no puede ser ajeno a lo que sucede en un planeta que afronta desafíos globales urgentes como el insostenible aumento de la concentración de la riqueza, el incremento creciente de las desigualdades, el progresivo vaciamiento de la democracia, el cambio climático o la sobreexplotación de los recursos naturales.

Izquierda Unida es una organización internacionalista donde la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la Paz son ejes fundamentales de nuestra presencia en las instituciones, desde una perspectiva universal que implica una coherencia en la promoción de valores y acciones tanto en nuestra localidad como en otros contextos.

En coherencia con nuestro trabajo favoreceremos la Participación y el empoderamiento del tejido social de cada territorio en la definición y el seguimiento de las políticas de solidaridad, cooperación y Paz constituyendo un órgano consultivo específico. Impulsaremos el principio de coherencia de políticas para que la institución autonómica o local tenga presente los objetivos de la Paz, la Cooperación y la Solidaridad en todas sus políticas: compras públicas, cultura, educación, entre otras. Nos comprometemos a fortalecer o impulsar donde no hubiere una Concejalía o Consejería que tenga plenas competencias para las políticas de Solidaridad, Paz y Cooperación al Desarrollo.

1. SOLIDARIDAD

La solidaridad es la ternura de los Pueblos y es una muestra de humanidad y conciencia política de que el ser humano nos importa y tiene derecho a una vida digna por el mero hecho de nacer. No es caridad sino deber de la ciudadanía.

- 1. Apoyaremos campañas permanentes de solidaridad con los pueblos oprimidos bien sea en Palestina o en El Sahara, con aquellos que son amenazados como Cuba o con aquellos que pretenden iniciar o consolidar caminos alternativos de desarrollo como Ecuador, Bolivia o Venezuela, entre otros.
- 2. Impulsaremos campañas que promuevan y apoyen los procesos de Paz con Justicia Social, como en Colombia o Palestina, entre otros.
- 3. Aprobaremos mociones de solidaridad con aquellas luchas y procesos volcados a la mejora de las condiciones socio-económico-políticas y ambientales de la mayoría de los diferentes pueblos, sin olvidar su incidencia sobre las mujeres.
- 4. Promoveremos actos de solidaridad como manifestaciones, concentraciones o encierros.



- 5. Promoveremos el cambio de nominación de calles, plazas o edificios con nombres significativos de causas solidarias o las asignaremos a nuevas que se construyan.
- 6. Facilitaremos los intercambios entre personas y movimientos sociales de ámbitos que luchan por la transformación social.
- 7. Impulsaremos los intercambios de la corporación local o autonómica tanto para apoyar a pueblos oprimidos y comunidades que permitan el conocimiento directo de la situación social, económica y política de cada uno de ellos para que sirvan como herramienta de denuncia y de aprendizaje de políticas transformadoras y participativas.
- 8. Promoveremos el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales como un todo indivisible y de aplicación universal y denunciaremos su vulneración.
- 9. Facilitaremos las sinergias que promuevan la creación y consolidación de redes solidarias.

2. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Concebimos la cooperación al desarrollo como una política pública y una muestra de solidaridad de la ciudadanía, donde los pueblos, las organizaciones y las personas nos podemos enriquecer y empoderar. Queremos fomentar la acción conjunta de organizaciones y movimientos sociales para transformar las estructuras políticas, sociales y económicas que son responsables de una pérdida de derechos para la mayoría y que redunda en el beneficio de una minoría oligárquica en todo el mundo. Nos oponemos a toda forma de instrumentalización interesada de la cooperación al desarrollo y a su militarización.

- 1. Estableceremos como compromiso el logro del 0,7 de la Renta Nacional Bruta para Ayuda Oficial al Desarrollo que se comprometieron a destinar las instituciones y las empresas públicas. Impulsaremos acuerdos para llegar a ese porcentaje
- 2. En conversaciones con las ONGD y organizaciones de nuestro territorio analizaremos el modelo de cooperación para mejorarlo sustancialmente.
- 3. Pondremos en marcha nuevos instrumentos de cooperación que mejoren la calidad y la eficacia de las intervenciones en cooperación y educación para el desarrollo.
- 4. Favoreceremos políticas de cooperación y solidaridad internacional que prioricen la defensa de los Derechos Humanos, políticas de igualdad de género y la organización y formación de los movimientos sociales.
- 5. Nos oponemos a que las empresas sean consideradas como agentes de cooperación.
- 6. No facilitaremos el uso de la cooperación para políticas de marketing empresarial.
- 7. Fomentaremos la conciencia social crítica ante el incremento de la pobreza y la desigualdad, la violación de los Derechos Humanos y la inequidad de género tanto a nivel interno de cada municipio o Comunidad Autónoma como internacional mediante acciones de información, comunicación, sensibilización, formación y educación para la ciudadanía global.
- 8. Promoveremos convenios con los centros de enseñanza públicos y con entidades que desarrollen educación no formal para que incorporen la educación para la Paz y la Solidaridad en sus proyectos curriculares y/o actividades.



- 9. Desarrollaremos políticas de cooperación directa con instituciones de zonas empobrecidas para impulsar y fortalecer municipios y Regiones con plena capacidad técnica que mejoren su nivel institucional y de desarrollo.
- 10. Revisaremos y evaluaremos los hermanamientos que se han desarrollado hasta la fecha y fortaleceremos e impulsaremos aquellos que tengan un impacto positivo entre las partes participantes.
- 11. Favoreceremos el trabajo en red de instituciones y/o organizaciones sociales.

3. PAZ

Los municipios y CCAA tienen que ser instrumentos de información y educación sobre las causas de los conflictos y las desigualdades que existen en el Planeta. La Paz no es sólo la ausencia de guerra, sino luchar sobre aquellas políticas que la posibilitan como son las desigualdades, la miseria, la explotación, la violencia.

- 1. Promoveremos proyectos educativos que incorporen la educación para la Paz
- 2. Impulsaremos declaraciones y acuerdos que favorezcan decisiones nacionales e internacionales a favor de la Paz.
- 3. Impediremos que en nuestro Municipio o Comunidad Autónoma se ubiquen instalaciones militares, recuperaremos con fines sociales el suelo cedido a las mismas y no permitiremos el almacenamiento o tránsito de material bélico y escuelas de adiestramiento militar. No promocionaremos Ferias para la promoción de la industria militar. Seguimos con la bandera: OTAN No, BASES FUERA.
- 4. Entraremos a formar parte de Redes que a nivel nacional o internacional fomenten la Paz.
- 5. Apoyaremos la labor de las Comisiones de la Verdad y los procesos de Verdad Justicia y Reparación.

4. COMERCIO JUSTO-CONSUMO RESPONSABLE

Desde las instituciones se debe dar un impulso importante al comercio justo y al consumo responsable ayudando a crear y desarrollar redes locales, facilitando la relación con los establecimientos comerciales, reservando espacios en mercados y dando información a la población.

- 1. Se impulsarán campañas de información y etiquetado social.
- 2. Se aplicarán programas de compra ética para lo cual se ajustarán los pliegos contractuales con los proveedores.
- 3. Se impulsarán acciones junto a otros actores para que nuestros municipios sean declarados como Ciudades Justas. Esto es un modelo de localidad que acerca los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo.
- 4. Impulsaremos medidas que favorezcan fiscalmente al comercio justo y el consumo responsable.

